



CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN n.º 6879 ORDINARIA

Celebrada el jueves 27 febrero de 2025

Aprobada en la sesión n.º 6911 del jueves 26 de junio de 2025

TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. ORDEN DEL DÍA. Modificación	3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones n.ºs 6842 y 6843	3
3. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	4
4. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES.....	9
5. MOCIÓN. Del Mag. Hugo Amores Vargas para devolver el Dictamen CAUCO-15-2024. Reforma integral al <i>Reglamento que regula el nombramiento adicional al tiempo completo del personal universitario</i>	10
6. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES. Continuación.....	11
7. DICTAMEN CAFP-3-2025. Modificación Presupuestaria n.º 2-2025	13
8. GASTOS DE VIAJE. Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, directora del Consejo Universitario.....	20
9. ORDEN DEL DÍA. Modificación	23
10. DICTAMEN CAE-14-2024. Pase a la Comisión de Acción Social para que incluya en el <i>Reglamento de educación continua y educación permanente</i> el capítulo VII “Del régimen disciplinario para las personas participantes”	23
11. MOCIÓN. De la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas para recibir a las personas estudiantes representantes de la Federación de Estudiantes y de asociaciones estudiantiles, quienes presentarán una solicitud al Órgano Colegiado.....	28
12. VISITA. Srta. Artemisa Villalta Cortés, presidenta de la Federación de Estudiantes; Srta. María Paula Fonseca Marín y Sr. Keneduard Herrera Herrera, representantes del movimiento estudiantil, quienes presentan una solicitud al Órgano Colegiado	29
13. MOCIÓN. De la Srta. Isela Chacón Navarro para dar por recibidas las solicitudes realizadas por la representación estudiantil	42

Acta de la **sesión n.º 6879, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con treinta minutos del día jueves veintisiete de febrero de dos mil veinticinco en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, directora, Área de Artes y Letras; Dr. Carlos Araya Leandro, rector; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Keilor Rojas Jiménez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Ilka Treminio Sánchez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Área de Ciencias Agroalimentarias; Sedes Regionales; Mag. Hugo Amores Vargas, sector administrativo; Srta. Isela Chacón Navarro y Sr. Fernán Orlich Rojas, sector estudiantil; y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Mag. Hugo Amores Vargas, Srta. Isela Chacón Navarro, Sr. Fernán Orlich Rojas, Lic. William Méndez Garita, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

Ausente con excusa: M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

La señora directora del Consejo Universitario, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, da lectura al orden del día:

1. Aprobación de las actas n.ºs 6842, ordinaria, del jueves 3 de octubre de 2024, y 6843, ordinaria, del martes 8 de octubre de 2024.
2. Informes de miembros.
3. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
4. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Ratificación de solicitud de apoyo financiero.
5. **Propuesta de Miembro:** Modificación del artículo 32 inciso c) del *Reglamento de elecciones universitarias* por ser contrario al artículo 24 inciso b), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
6. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Valorar la inclusión de medidas disciplinarias de las personas participantes en cursos de educación continua y en el *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica*.
7. **Comisiones Especiales:** Analice la viabilidad de otorgar nombre a la Finca 2, de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, lo anterior según el oficio CU-1513-2024.
8. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Reforma del artículo 99 bis inciso b) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.
9. **Propuesta de Miembro:** Propuesta de modificación de los artículos 3, 5, y 11 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*.
10. **Comisión de Estatuto Orgánico:** a. Analizar y dictaminar sobre la viabilidad de incorporar en el artículo 8 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* la creación e inclusión de la Academia de Docentes Eméritos y Eméritas, como un nuevo espacio en la estructura orgánica de la Institución. (Pase CU-34-2023, del 26 de abril de 2023). SESIONES ORDINARIAS. Dictamen de mayoría. PRIMERA SESIÓN ORDINARIA. (Dictamen CEO-14-2024, documento distribuido). b. Analizar y dictaminar sobre la viabilidad de incorporar en el artículo 8 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* la creación e inclusión de la academia de docentes eméritos y eméritas, como un nuevo espacio en la estructura orgánica de la Institución. (Pase CU-34-2023, del 26 de abril de 2023). SESIONES ORDINARIAS. Dictamen de minoría.

11. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.** Modificación Presupuestaria n.º 2-2025.
12. Visita de la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario, quienes se referirán a una serie de ideas que han surgido a partir de las reuniones realizadas con la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 1

La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para que posterior a los Informes de personas coordinadoras de comisión se analice el Dictamen CAFP-3-2025 sobre la Modificación Presupuestaria n.º 2-2025.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA da los buenos días. Solicita al plenario la posibilidad de adelantar el punto 11 de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios dada la urgencia de aprobar la modificación presupuestaria.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da lectura a la propuesta de acuerdo que, a la letra dice: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para que posterior a los Informes de personas coordinadoras de comisión se analice el Dictamen CAFP-3-2025 sobre la Modificación Presupuestaria n.º 2-2025.*

Posteriormente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para que posterior a los Informes de personas coordinadoras de comisión se analice el Dictamen CAFP-3-2025 sobre la Modificación Presupuestaria n.º 2-2025.

ARTÍCULO 2

La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, somete a conocimiento del plenario las actas n.ºs 6842, ordinaria, del jueves 3 de octubre de 2024; y 6843, ordinaria, del martes 8 de octubre de 2024.

En discusión el acta de la sesión n.º 6842.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS consulta a los miembros si tienen observaciones. Al no haber comentarios, somete a votación la aprobación del acta n.º 6842, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, Lic. William Méndez Garita,

Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión n.º 6843.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS consulta a los miembros si tienen observaciones. Al no haber comentarios, somete a votación la aprobación del acta n.º 6843 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario aprueba las actas n.os 6842, ordinaria, del jueves 3 de octubre de 2024; y 6843, ordinaria, del martes 8 de octubre de 2024, sin observaciones de forma.

ARTÍCULO 3

Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Diálogo con el Consejo de Área de la Salud**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da los buenos días a todos los miembros del pleno y a quienes les siguen por las diferentes plataformas de transmisión.

Informa que el jueves 20 de febrero de 2025 tuvo la oportunidad de dialogar con el Consejo de Área de la Salud sobre temas importantes ligados al fortalecimiento de las diferentes áreas sustantivas en esa instancia. Asimismo, sobre el tema de los intervínculos con las diferentes instancias que actualmente están colaborando con los espacios para la formación de las personas estudiantes en los campos clínicos. Agrega que, en esa misma materia, el viernes 21 de febrero de 2025 tuvo la oportunidad, con personas representantes del Área de Salud, con miembros representantes del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública y con la Secretaría Académica de la Rectoría, de darle continuidad a un proyecto institucional que se gestó desde el año 2023, en donde después de analizar todo el trámite que llevó la firma del convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) durante los años 2020 y 2021 se dieron a la tarea de pensar en la mejor estrategia para recolectar las informaciones que les ayuden a pensar y a demostrar con evidencia y con datos las contribuciones que da la Universidad de Costa Rica (UCR) a la CCSS y al sistema de seguridad social y pública costarricense.

- **Seguimiento a proyecto institucional relacionado con las contribuciones de la Universidad a la Caja Costarricense del Seguro Social**

EL DR. JAIME CARAVACA MORERA agrega que, en ese mismo sentido, han venido trabajando desde el 2023, en la creación de una herramienta que permita a las unidades académicas y unidades académicas de investigación del Área de Salud y afines (porque están integrando también a otras escuelas, facultades e institutos de investigación de otras áreas, como la Escuela de Psicología, la Escuela de Trabajo Social, la Escuela de Educación Física y Deportes, el Centro de Investigación en Movimiento Humano, que pertenece a la Vicerrectoría de Investigación, pero que sus principales investigadores están en la Escuela de Educación Física y Deportes), para que esas instancias también puedan colaborar con el llenado de esa herramienta que permitirá evidenciar cuáles son las contribuciones y los aportes que la UCR, no solo en datos, sino también en números, otorga a la sociedad costarricense en las diferentes áreas sustantivas: investigación, docencia, bienestar estudiantil y acción social.

Señala que han sido reuniones bastante exitosas y, con el apoyo de las diferentes instancias, han llegado a la conclusión de haber finalizado el plan piloto y están completando esas informaciones para que en el futuro las personas que el señor rector designe en el proceso de negociación con la CCSS tengan la posibilidad de mostrar esas informaciones y que dicho proceso sea más sencillo, menos complejo que el que se dio en años anteriores.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS señala que es una iniciativa fundamental para dar a conocer el aporte de la Universidad en esa área; desea sumarlo al esfuerzo que está haciendo la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, en el taller que está presentando los indicadores que también se han trabajado con el objetivo de mostrar a los habitantes del país el aporte que hace la Universidad de Costa Rica en las regiones; refiere que todo ese trabajo que ha realizado la M. Sc. Esperanza Tasies Castro y está compartiendo en la Sede Regional del Atlántico va a contribuir, junto con lo expresado por el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, para tratar de comunicar de una mejor forma a la población lo que la Universidad aporta en diversos sectores.

Le cede la palabra al Dr. Keilor Rojas Jiménez.

- **Elaboración de propuesta de miembro para prevenir el ingreso a régimen académico de personas docentes que hayan sido sancionadas por acoso**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da los buenos días. Informa que se está trabajando en una propuesta de miembro relacionada con la prevención del ingreso a Régimen Académico de personas docentes que hayan sido sancionadas por acoso en los últimos diez años; la mayoría de miembros del Consejo Universitario (CU) lo conocen, pero desea hacerlo del conocimiento de la comunidad.

- **Comentario relacionado con el nombramiento de miembros del Consejo Superior de Educación**

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA comunica que hace pocos días celebraba con el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro) el que lo hayan integrado en una reforma que tramita la Asamblea Legislativa al Consejo Superior de Educación, pero la alegría, en cierta manera, se le hizo menos viable cuando se dio cuenta de que ese mismo proyecto de ley que ya fue aprobado en la Asamblea Legislativa en el segundo debate; da lectura el texto final aprobado en la Asamblea Legislativa, en el artículo 4, “Formarán el Consejo Superior de Educación”, se enumeran quiénes van a integrar el Órgano (que es el más importante en la definición de política pública de la educación del país), en el inciso c) el texto que ya está votado en el segundo debate dice: *una persona nombrada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE)*, cuando en la legislación anterior a esta aprobación decía una persona nombrada por la UCR.

Señala que existe una notificación en la página de la Asamblea Legislativa en la que se indica que la Universidad de Costa Rica solicitaba una ampliación del plazo para emitir criterios y en la página del Consejo Universitario dice que ese proyecto está en trámite de emitir criterio; es decir, que desde el año 2023 el proyecto estaba en consulta, terminó el 2023, pasó el 2024 y en el 2025 no emitieron criterio sobre un tema tan importante como, por ejemplo, si la UCR estaba de acuerdo o no en mantener su representación en el Consejo Superior de Educación y si estaban de acuerdo o no con que fuera el CONARE quien lo atendiera. Esto va en consonancia con la existencia de una comisión en el CU que desde el año pasado venía analizando cuáles son los atestados de las personas que nombraban (porque ya no lo van a hacer más) en el cargo de miembro del Consejo Superior de Educación.

Agrega que ese detalle de haber creado una comisión, bajo el supuesto de que iban a continuar nombrando, provoca que entonces la comisión que existía y que todavía se encuentra vigente —porque este año renovaron la conformación— pierda el sentido práctico de su existencia, por lo que tendrían que prescindir de ese ejercicio de discusión. No obstante, eso no acaba el problema sino que lo pone de manifiesto para que pongan todo el mejor esfuerzo de forma positiva y propositiva a fin de medir mejor los tiempos de respuesta de los proyectos hacia la Asamblea Legislativa, porque hasta donde tiene entendido no recibieron respuesta de la Facultad de Derecho una vez más, y tampoco fue satisfactoria la respuesta de la Facultad de Educación, lo que le extraña mucho (que no le haya llegado la opinión al Órgano Colegiado, y si les llegó, tampoco fue suficiente como para poder emitir criterio).

Aclara que no se trata de buscar culpables, en lo más mínimo, sino que se revisen los procesos de evaluación de proyectos de ley, porque en este caso ni siquiera se podría decir que existe algún grado de inconstitucionalidad porque sí fueron consultados, pero el CU no respondió y no lo hizo en un tiempo amplio de más de un año. Desconoce cómo justificar a la comunidad universitaria que hayan tenido ese problema de comunicación con el parlamento, en cumplimiento del mandato constitucional de que en proyectos que afectan a las universidades tenían que pronunciarse y debió haber sido puesto número uno en la lista de proyectos y haber insistido hasta el último momento. Considera que a pesar de que no hayan contado con respuestas de la Facultad de Derecho o de la Facultad de Educación u otras, igualmente el Órgano Colegiado está obligado a realizar un dictamen, aunque no tengan esos criterios, porque en un proyecto tan importante esperar *ad infinitum* que les envíen criterios para responder no tiene mayor justificación.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS reafirma lo manifestado por el Lic. William Méndez Garita. Considera que existe una palabra clave y es priorización y es ahí donde al momento de ingresar un proyecto de ley, si hay un indicio, al menos, de que ese proyecto de ley va a afectar de alguna forma eventualmente la autonomía universitaria, el funcionamiento de la Universidad o alguno de sus órganos hacia adentro o hacia afuera, este debería estar en una lista de prioridad para emitir los dictámenes y evitar lo que el Lic. William Méndez Garita señala: que haya pasado más de un año sin que el CU cumpliera con el deber constitucional de haber emitido el dictamen que corresponde.

Afirma que no se trata de buscar responsables, pero sí hacer el llamado de que tienen que establecerse los protocolos, los procedimientos o los mecanismos para dar esa luz de aviso o de alerta de que existe un proyecto al cual se le tiene que dar prioridad, porque hay proyectos de todo tipo, algunos que no hay que darle tanto trabajo ni hacer un trabajo estudioso y profundo, pero hay otros que sí requieren ese estudio detallado y pormenorizado por parte del Órgano Colegiado para emitir un dictamen contundente según la materia en análisis.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS explica que cuando ingresan los proyectos de ley el pleno aprueba y observa a cuáles unidades se envían a consulta y a veces el proceso es muy lento. Asume la responsabilidad del Órgano Colegiado de no haberse pronunciado a tiempo en este proyecto en especial; van a tratar de que en el futuro no vuelva a suceder.

- **Aceptación de ponencia en el 2.º encuentro virtual: El legado de las mujeres en la preservación del patrimonio sonoro, fotográfico y audiovisual**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS señala que el año pasado solicitó un permiso para asistir al primer encuentro de la Red de Repositorios y Bibliotecas Digitales Centroamericanas realizado en Guatemala en las instalaciones del Centro de Cultura Guatemalteca y convocado por la Universidad San Carlos. Agrega que, en el marco del trabajo académico que ha venido realizando por décadas, también la postularon como participante en la conmemoración de los 20 años de la Secretaría Iberoamericana, Ibero memoria Sonora Fotográfica y Audiovisual; está muy feliz de indicar que su postulación a participar fue aceptada por lo que va a representar a la Universidad de Costa Rica en el 2.º encuentro virtual: “El legado de las mujeres en la preservación del patrimonio sonoro, fotográfico y audiovisual, una perspectiva Iberoamericana”, que se realizará el 5 y 6 de marzo de 2025, convocado por el Organismo de Ibero memoria.

Agrega que más allá de verlo como un reconocimiento a la trayectoria, está muy contenta porque reconoce el trabajo que, desde la Universidad de Costa Rica, han venido realizando en red, también con los institutos de investigación en arte latinoamericanos; y el repositorio específico que le convoca es el Repositorio Centroamericano del Patrimonio Cultural que está alojado en el Instituto de Investigaciones en Arte, el cual labora junto con el Centro de Investigaciones en Identidad y Cultura Latinoamericana y el Centro de Investigaciones Históricas de América Central.

Explica que toda la red que han construido a lo largo de varias décadas ha sido fundamental para la colaboración en investigación y también para producir puentes y recursos en línea con el fin de que desde otros lugares del mundo las personas jóvenes investigadoras, en términos generales, les visiten. En ese sentido, la Galería del Consejo Universitario también está siendo recogida por esos repositorios.

Señala que es un repositorio que tiene más de 800 000 visitas anuales, el cual desde la Universidad de Costa Rica tiene mucha resonancia en el área de la cultura, ya que no se limita solo a imágenes o al repositorio sonoro con el que se cuenta, sino también al literario.

Posteriormente cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

- **Preocupación por imagen de la Universidad de Costa Rica con respecto resolución sobre salarios**

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ expresa su preocupación por la situación pública en la que ha quedado la Universidad de Costa Rica por el mensaje que se ha enviado desde la Rectoría referente a la resolución R-75-2025. El estudiantado, en una expresión amplia y con la misma preocupación, les ha comunicado que tienen una manifestación afuera de los edificios administrativos, lo que considera que es un reflejo del malestar con el proceso seguido en la decisión, en consonancia con lo que, a su parecer, denota evidentes errores tácticos y políticos.

Señala que se abre un delicado periodo de negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), el cual se teme que pueda verse empañado por esa coyuntura; por eso solicita, de manera respetuosa, que se presente al Consejo Universitario de parte de la Administración la estrategia de negociación que se vislumbra para el proceso de asignación del FEES, de manera tal que puedan conocerla, hacer recomendaciones y observaciones y acompañar en el proceso.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Sr. Fernán Orlich Rojas.

- **Acciones desarrolladas para que las personas estudiantes de nuevo ingreso conozcan la Universidad**

EL SR. FERNÁN ORLICH ROJAS saluda a los miembros y a toda la comunidad que les observa por medio de las diferentes plataformas. Destaca que como Federación han estado recibiendo personas

estudiantes de nuevo ingreso dentro de la Universidad para darles un *tour*, y así conozcan la Universidad, que realicen la milla universitaria, que asistan a las diferentes oficinas y a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR); comenta que también han hecho visitas dentro del Consejo Universitario para comentarles cómo es que funciona la Universidad de manera que se sientan bienvenidas.

Con respecto a lo sucedido con la Resolución R-75-2025 durante la semana, a final de cuentas, se dieran o no, el movimiento estudiantil no está conforme con cómo se manejó la situación, las necesidades de las personas estudiantes siguen siendo muchas, las becas no le alcanzan a la población para cubrir el costo de vida actual dentro del país. La toma de decisiones debe basarse en la equidad a fin de asegurar que el acceso y la permanencia en la Universidad no dependan de privilegios económicos sino del compromiso con esa formación académica y la excelencia, por lo cual no pueden permitir que las decisiones se desconecten de la realidad que enfrentan las personas estudiantes para sostener sus estudios, por ello es necesario que de aquí en adelante las decisiones que tomen en el CU y en la Administración siempre estén respaldadas por esos estudios técnicos profundos y que se comuniquen con antelación y de manera adecuada a la comunidad para garantizar que no vayan a quedar nuevamente, como Universidad, ante una situación de desventaja con el Gobierno, como lo mencionaba la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

Destaca la importancia de garantizar espacios de diálogo reales entre las autoridades universitarias, la comunidad estudiantil y los distintos sectores de la Universidad. Es necesario que como comunidad entiendan de manera transparente y clara por qué se toman las decisiones que se toman en esos espacios. El movimiento estudiantil continuará siendo la “piedra en el zapato” para el Gobierno, la Administración, la Rectoría, el Consejo Universitario, la Asamblea Legislativa y todo aquel que atente contra los principios del movimiento estudiantil y de la Universidad; justo esas luchas que han dado son las que les han brindado muchos de esos derechos que tiene actualmente toda la comunidad universitaria.

Agrega que, gracias a esas luchas se puede seguir promoviendo una movilidad social en la Universidad y en el país. Como movimiento estudiantil, han puesto “el cuerpo y la cara” por toda la comunidad universitaria al llenar las calles del país con más de dos kilómetros de personas para marchar en contra del Gobierno por un FEES justo en defensa de la educación pública de calidad para el país y lo seguirán haciendo año tras año.

Informa que el miércoles 26 de febrero de 2025 tuvieron una asamblea general de estudiantes para discutir qué acciones deben tomar, con lo cual procede a enlistar las exigencias, a fin de que, posteriormente pasen a discutir las en el pleno, según los acuerdos tomados en la asamblea y votados por la mayoría de las personas que estuvieron presentes.

1. Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil un estudio sobre cuál ha sido el comportamiento en la tendencia de los incrementos en becas a partir del 2018, en horas asistente y estudiante para entender cómo se ha comportado ese aspecto dentro de la Universidad, ver si realmente han aumentado, en qué medida lo han hecho y si ha sido en cantidad de becas o en el monto de la beca como tal.
2. Aclarar en el pleno del CU que en toda la Administración pública son válidas tanto las denuncias identificables como las anónimas y que es responsabilidad de la Administración garantizar la protección de la identidad de cualquier persona denunciante.
3. Solicitar a la Administración un compromiso público de que cualquier ajuste salarial que se proponga mediante resolución sea consultado con la comunidad universitaria antes de su emisión formal.
4. Solicitar al CU y a la Rectoría el compromiso de destinar al menos el 50 % de los recursos disponibles de la masa salarial para la ampliación de la oferta académica, incluyendo nuevas contrataciones docentes en sedes regionales.
5. Solicitar a la Administración información sobre el porcentaje de inversión en infraestructura que se destinará este año a la reparación de edificios con financiamiento del Banco Mundial, así como el porcentaje que se

invertirá en la reparación de infraestructura ordinaria sin incluir al Banco Mundial y fideicomisos tanto en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio como en las sedes y recintos. Además, que dentro de la comisión creada por el rector en el CU para analizar las reformas salariales que aplicarán a partir de la nueva Administración se designe también una representación estudiantil por medio del Consejo Superior Estudiantil.

6. Aumentar la asignación de tiempos docentes en un porcentaje acorde con el 10 % de los cursos con mayor demanda insatisfecha antes del inicio del segundo semestre y que empiecen a pensar cómo se va a solucionar el problema del interinazgo dentro de la Universidad.

Al final, agradece.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS pregunta a la Srta. Isela Chacón Navarro si presentará alguna moción.

LA SRTA. ISELA CHACÓN NAVARRO responde a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas que desea presentar la moción de orden; sin embargo, será después.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece a la Srta. Isela Chacón Navarro.

Posteriormente, le cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

ARTÍCULO 4

Informes de personas coordinadoras de comisión

- **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS da los buenos días a los compañeros y a las compañeras y a las personas que siguen en redes sociales y otros medios las sesiones del CU.

Comunica, en calidad de coordinador de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO), que el miércoles 26 de febrero de 2025 tuvieron la sesión correspondiente y por un acuerdo de todos los miembros desean solicitar al plenario la remisión o el reenvío del Dictamen CAUCO-15-2024 del 6 de diciembre de 2024.

Explica que el pase que se había realizado a la CAUCO en abril de 2024 correspondía a una reforma de unos artículos del *Reglamento que regula el nombramiento adicional al tiempo completo del personal universitario*. Sin embargo, posteriormente (en agosto de 2024) se hizo una ampliación para que se hiciera una reforma integral del reglamento tomando como insumo una propuesta que fue presentada. Dado lo anterior, que fue en agosto 2024, en diciembre de ese mismo año la propuesta ya estaba lista, firmada y estuvo en agenda, pero no está en la agenda de la presente sesión. La comisión consideró importante que un reglamento de ese tipo y al tratarse de una reforma integral era necesario que fuera revisado por la nueva composición de miembros de la CAUCO, ya que solamente una persona de la conformación anterior del CU está en dicha comisión.

Además, consideraron que la relevancia del reglamento podría tener algunos asuntos que la comisión podría agregar en un plazo corto, ya que todavía están en plazos, es de agosto del 2024 y ya en diciembre estaba la propuesta de reforma integral que es la que está en el dictamen mencionado. Debido a lo anteriormente manifestado, es que, en su calidad de coordinador y al representar la voz del resto de personas que conforman la comisión, solicita al plenario que se vote de manera afirmativa el reenvío de dicho dictamen para que la comisión pueda revisarlo de nuevo, como una forma de cortesía para los nuevos miembros, y valorar si tienen elementos adicionales con el objetivo de mejorar dicha reglamentación. En ese sentido sería la propuesta.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario valora la moción presentada por el M. Sc. Hugo Amores Vargas para devolver el Dictamen CAUCO-15-2024 referente a la reforma integral del *Reglamento que regula el nombramiento adicional al tiempo completo del personal universitario*, tomando como insumo la propuesta presentada.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS consulta al M. Sc. Hugo Amores Vargas si la moción que presenta es que se devuelva el Dictamen CAUCO-15-2024 referente a la reforma integral del *Reglamento que regula el nombramiento adicional al tiempo completo del personal universitario*.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, sobre la solicitud del Mag. Hugo Amores Vargas.*****

Recomienda llamar al Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, para que ingrese al plenario.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, sobre la solicitud del Mag. Hugo Amores Vargas.*****

Da lectura a la propuesta acuerdo que, a la letra dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 24, inciso c) del Reglamento del Consejo Universitario devolver el Dictamen CAUCO-15-2024 referente a la reforma integral del Reglamento que regula el nombramiento adicional al tiempo completo del personal universitario, tomando como insumo la propuesta presentada.

Pero no sería referente a la reforma integral porque el dictamen no se refiere a ello sino sobre la reforma a artículos específicos.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 24, inciso c) del Reglamento del Consejo Universitario devolver el Dictamen CAUCO-15-2024 referente a la reforma integral del *Reglamento que regula el nombramiento adicional al tiempo completo del personal universitario*, tomando como insumo la propuesta presentada.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

Informes de personas coordinadoras de comisión (Continuación)

- **Comisión de Docencia y Posgrado**

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA da los buenos días a todas las personas que les siguen por los medios virtuales y a las compañeras y compañeros del CU.

Comparte a la comunidad universitaria que en la Comisión de Docencia y Posgrado (CDP) estuvieron valorando los comentarios recibidos a la propuesta de modificación del artículo 6 del *Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participe en eventos académicos*. Es una propuesta de modificación fundamental para la internacionalización de la comunidad académica.

Comenta que, en general, el 95 % de los comentarios recibidos fueron positivos y agradece a la comunidad universitaria por su participación en el proceso de consulta. Además, comunica que el dictamen está siendo elaborado actualmente y pronto ingresará en la línea para ser analizado en el plenario.

Reitera que es una modificación fundamental para apoyar la actividad científica que realiza la comunidad universitaria.

- **Comisión Especial**

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA se refiere a dos comisiones especiales para que los miembros del Órgano Colegiado conozcan en qué momento están; la primera es la Comisión Especial que está analizando de forma integral la situación que están viviendo las especialidades médicas a nivel institucional y extrainstitucional. Informa que se continúa con el proceso de audiencias, han avanzado en entender que muchas de las situaciones que se están viviendo que no son coyunturales sino que responden a ataques sistemáticos recibidos por parte de decisiones históricas de algunas personas representantes de la CCSS, específicamente de la Junta Directiva y del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS), que han venido a golpear el proceso de formación de las personas especialistas con las repercusiones que el tema tiene en la garantía del derecho a la salud de la población en general que accede a los servicios prestados en el sistema de seguridad social.

La próxima audiencia se le concederá al Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, quien actualmente lidera el CENDEISS, después van a profundizar en cada uno de los análisis que han realizado.

Señala que dentro del análisis han recolectado informaciones y datos vivenciales, experienciales y documentales de personas representantes de la Facultad de Medicina, del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, del Sistema de Estudios de Posgrado, de la Oficina de la Contraloría Universitaria, del Sindicato Nacional de Médicos Especialistas, entre otros actores relevantes.

Reitera que una vez finalizado el proceso de audiencias se abocarán a realizar el análisis profundo de todas las informaciones y presentarle al Órgano Colegiado una propuesta para el fortalecimiento del proceso de formación tan necesario en los tiempos que se están viviendo.

- **Comisión Especial**

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA indica que, por otra parte, la Comisión Especial que está analizando la evaluación del desempeño de puestos nombrados por el Consejo Universitario está concluyendo la etapa de audiencias a personas clave que les permita entender funciones, perfiles, acciones, actividades, principios jurídicos, inclusive, de competencias o no del Órgano Colegiado para evaluar esos puestos que son nombrados por el CU. No obstante, los cuestionamientos que han realizado son con respecto a si el nombramiento obliga al Órgano Colegiado a realizar la evaluación pese a no tener un vínculo directo

e inmediato como sí lo podrían tener algunas jefaturas como las direcciones de escuelas, las decanaturas de unidades académicas, específicamente las facultades no divididas en escuelas, los centros e institutos de investigación, las sedes regionales o las oficinas administrativas.

Agrega que en esa perspectiva y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 30, inciso f), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* se conoce que el Consejo Universitario debe nombrar a la persona que ocupa el cargo del contralor o contralora de la Universidad de Costa Rica, a los miembros del Tribunal Electoral Universitario, a los miembros de la Comisión Instructora Institucional, a los miembros de la Comisión de Régimen Académico, a la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

Informa que ayer finalizaron con la etapa de audiencia, están a la espera de un criterio legal de la Oficina Jurídica (OJ), precisamente tuvieron la oportunidad de conversar con la persona asesora que fue nombrada por el director de la OJ para que les pueda dar esa respuesta y tener un panorama más claro de cómo va a proceder el Órgano Colegiado en esa actividad, si le corresponderá o no; eso es lo que están analizando.

- **Comisión Especial**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ señala, como coordinadora de la Comisión Especial para el perfil de la persona representante ante el Consejo Superior de Educación Pública (punto que mencionaba anteriormente el Lic. William Méndez Garita), que no se había presentado al plenario porque primero iba a presentar el punto y el conocimiento de la aprobación del proyecto de ley en la Comisión Especial. Sin embargo, es importante referirse al punto dado que lo han traído a discusión en Informes de miembros.

Comunica e informa a la comunidad universitaria que se trata de la reforma a los artículos 4 y 5 de la Ley n.º 1362, *Creación del Consejo Superior de Educación Pública*, en el cual la Universidad de Costa Rica tenía un representante sentado en la mesa y quien los ha acompañado con decisiones muy relevantes en ese espacio.

En el 2023, la diputada Sonia Rojas Méndez presentó una reforma a esos artículos 4 y 5, que son los de integración del Órgano y la reforma va orientada a que se sustituya una de las personas exministras por un representante del Colypro y que en lugar del representante de la UCR el representante elegido sea del CONARE.

Agrega que en los informes técnicos tienen que el dictamen se envió a la Universidad de Costa Rica, al Consejo Superior de Educación, al Colypro y a otras instancias como la Procuraduría General de la República (PGR). Agrega que el Consejo Superior de Educación se pronunció en contra de la reforma a ambos artículos, lo cual es importante de señalar porque, evidentemente, no tienen constatación de que la UCR haya enviado su opinión; sin embargo, aparece en la lista de las instancias consultadas, pero lo que más pesa en el dictamen afirmativo de la comisión es la posición de la PGR en la que le da la potestad a la Asamblea Legislativa de tomar la decisión que considere técnicamente pertinente aunque se tomen en cuenta las observaciones.

Indica que, sin lugar a dudas, lo que más afectó en el proceso tan acelerado de aprobación del dictamen que se aprobó el 10 de febrero de 2025 de manera afirmativa y unánime por la comisión respectiva, es que el proyecto fue delegado a una comisión con potestad legislativa plena, lo cual aceleró su proceso de decisión y posiblemente afectó la instalación de la nueva comisión y una vez instalada se enteraron de que el proyecto había sido votado de manera afirmativa. De manera tal que ese es el cambio, entiende y considera, como refiere la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, que es importante poner atención al procedimiento de

consulta, pero sí es fundamental decir que en este en caso en concreto hubo un proceso más acelerado al pasarse a una comisión con potestad legislativa plena.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

ARTÍCULO 7

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAF-3-2025 sobre la Modificación Presupuestaria n.º 2-2025.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA explica que la modificación presupuestaria fue elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), como es lo usual, y se relaciona con movimientos en la relación de puestos de la Institución, lo cual significa que de esos movimientos que se deben realizar hay rebajos y aumentos en las partidas que componen los sueldos al personal permanente de la Institución.

Seguidamente, expone el dictamen que, a la letra, dice:

ANTECEDENTES

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Presupuestaria n.º 2-2025, elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria (R-872-2025, del 3 de febrero de 2025).
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (Pase CU-11-2025, del 4 de febrero de 2025).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria envía su criterio mediante el oficio OCU-R-023-A-2025, del 12 de febrero de 2025.

ANÁLISIS

La Rectoría remitió al Consejo Universitario (CU) la Modificación Presupuestaria n.º 2-2025, por un monto de **₡999 459 649,57** (novecientos noventa y nueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve colones con cincuenta y siete céntimos).

Esta modificación fue elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), de conformidad con lo que establecen las normas G.411 y G.413 de las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, las cuales indican:

G.4.11. Las modificaciones presupuestarias serán confeccionadas por la Oficina de Administración Financiera, con excepción de las que involucren cambios en las cuentas de la relación de puestos, prestaciones legales y salario escolar, que corresponden a la Oficina de Planificación Universitaria.

G.4.13. Las Oficinas de Planificación Universitaria y Administración Financiera tramitarán las modificaciones presupuestarias y los presupuestos extraordinarios, en forma oportuna y coordinada.

Movimientos en la relación de puestos

Los rebajos y aumentos que presentan las partidas que componen el grupo “Sueldos al personal permanente” son el resultado de las clasificaciones generadas en la Oficina de Recursos Humanos (ORH). Los cambios en el catálogo de plazas y los traslados son procesos avalados por las vicerrectorías de Docencia y Administración, de conformidad con los procedimientos establecidos. La información se presenta a nivel de programa.

El **costo** de los movimientos incluidos es de **₡8 203 518,02** (ocho millones doscientos tres mil quinientos dieciocho colones con dos céntimos), el cual se genera de la diferencia entre el costo de las plazas que se aumentan y el costo de las plazas que se rebajan, tal como se refleja en la siguiente tabla:

Monto total aumentar	Monto total rebajar	Diferencia
€999 459 649,57	€991 256 131,55	€8 203 518,02

Los recursos para cubrir el costo de los movimientos en la modificación presupuestaria se rebajarán del presupuesto ordinario institucional 2025, de la unidad 05010300 Pago de Servicios Básicos, del Programa de Administración, según el siguiente detalle:

Cuadro 1
Fuente de los recursos, Modificación Presupuestaria n.º 2-2025
Unidad ejecutora “Pago de Servicios Básicos”, Programa de Administración, por partida
Modificación Presupuestaria n.º 2-2025

Objeto del gasto	Descripción	Monto
0010101	Salario Base	€2 584 211,59
0010102	Derechos Adquiridos	€4 496,17
0020200	Recargo de Funciones	€234 980,37
0030101	Escalafón	€908 677,46
0030102	Anualidad	€2 252 372,39
0030300	Décimo Tercer Mes	€519 847,27
0039902	Asignación Profesional	€243 812,37
0040100	Contribución Patronal al Seguro Salud C.C.S.S.	€577 053,55
0040500	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Com.	€31 192,08
0050100	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones C.C.S.S.	€137 245,17
0050200	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Com.	€187 152,50
0050300	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€93 576,25
0050501	Cuota Patronal Fondo de Pensiones y Jubilaciones Mag. Nac.	€263 074,03
0050502	Cuota Patronal JAP UCR	€155 960,42
0999901	Otras Remuneraciones	€9 866,39
	Total por rebajar	€8 203 518,02

A continuación, se muestra la cantidad de solicitudes por tipo de movimiento:

Movimiento	Cantidad
Cambios en Catálogo de Plazas	5
Reasignaciones	17
Traslados	26

Seguidamente se detallan los movimientos incluidos en esta modificación presupuestaria:

Cambio de números de plaza

Este cambio corresponde a un proceso interno entre la ORH) y la OPLAU, con el objetivo de que haya consistencia entre la información del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRH) y el Sistema Institucional del Plan Presupuesto (SIPPRES); de esta forma se puede tener mayor confiabilidad en la información.

Las solicitudes por parte de la ORH para el cambio en la numeración de las plazas son el resultado de la revisión constante que lleva a cabo esa oficina en coordinación con la OPLAU, mediante la comparación con la información contenida en las bases de datos del SIPPRES. Los movimientos no representan ningún costo, pero sí pueden incidir

en la cantidad del número de plazas en la relación de puestos institucional. A continuación, se detallan las solicitudes incluidas en esta modificación:

Tabla 1
Cambio de número de plaza
Modificación Presupuestaria n.º 2-2025

Unidad	Movimiento
Centro de Evaluación Académica	Exclusión de la plaza n.º 44983, ½ tiempo de Trabajador Operativo B y aumento de jornada de la plaza n.º 34506 de ½ tiempo a 1 tiempo de Trabajador Operativo B, en atención al oficio ORH-5195-2024.
Escuela de Artes Dramáticas	Disminución de jornada de la plaza n.º 45954, de 1 tiempo a ½ tiempo de Trabajador Operativo B e inclusión de la plaza n.º 50821, ½ tiempo de Trabajador Operativo B, en atención al oficio ORH-3456-2024.
Unidades-Vicerrectoría de Acción Social	Disminución de jornada de la plaza n.º 28488, de 1 tiempo a ½ tiempo de Técnico Especializado C e inclusión de la plaza n.º 50822, ½ tiempo de Técnico Especializado C, en atención al oficio ORH-3449-2024.
Oficina de Suministros	Disminución de jornada de la plaza n.º 44465, de 1 tiempo a ¾ de tiempo de Trabajador Operativo B e inclusión de la plaza n.º 50700, ¼ de tiempo de Trabajador Operativo B, en atención al oficio ORH-7067-2024.
Sede Regional de Guanacaste-Liberia, Administración	Disminución de jornada de la plaza n.º 23499, de 1 tiempo a ½ tiempo de Trabajador Operativo B e inclusión de la plaza n.º 50792, ½ tiempo de Trabajador Operativo B, en atención al oficio ORH-5320-2024.

Reasignaciones de plazas

Las reasignaciones y clasificaciones de las plazas son el resultado de estudios técnicos realizados por la ORH a solicitud de la unidad ejecutora, o bien, de la persona interesada, los cuales son remitidos a la OPLAU, con la respectiva autorización de la Vicerrectoría de Administración. A continuación, se detalla cada una de las reasignaciones incluidas:

Tabla 2
Reasignaciones de plazas
Modificación Presupuestaria n.º 2-2025

Unidad	Movimiento
Estación Experimental Alfredo Volio Mata	Se reasigna la plaza n.º 4508, 1 tiempo de Trabajador Operativo B a Trabajador Operativo C, en atención al oficio ORH-4-2025.
Instituto Clodomiro Picado	Se reasigna la plaza n.º 48180, ½ tiempo de Técnico Especializado D a Profesional A, en atención al oficio ORH-5828-2024.
Canal UCR	Se reasigna la plaza n.º 38333, 1 tiempo de Técnico Asistencial B como Técnico Especializado C, en atención al oficio ORH-4995-2024.
Oficina de Bienestar y Salud	Se reasigna la plaza n.º 7753, ½ tiempo de Profesional D a Profesional C, en atención al oficio ORH-5-2025.

Unidad	Movimiento
Oficina de Bienestar y Salud	Se reasigna la plaza n.º 9351, 1 tiempo de Técnico Especializado D a Técnico Especializado B, en atención al oficio ORH-6593-2024.
Oficina de Administración Financiera	Se reasigna la plaza n.º 2539, 1 tiempo de Técnico Especializado B a Técnico Especializado C, en atención al oficio ORH-6630-2024.
Oficina de Recursos Humanos	Se reasigna la plaza n.º 21723, 1 tiempo de Técnico Especializado C a Profesional A, en atención al oficio ORH-1-2025.
Oficina de Suministros	Se reasigna la plaza n.º 1572, 1 tiempo de Técnico Especializado D a Profesional A, en atención al oficio ORH-5824-2024.
Oficina de Suministros	Se reasigna la plaza n.º 31688, 1 tiempo de Técnico Especializado D a Profesional B, en atención al oficio ORH-5966-2024.
Oficina de Suministros Oficina de Suministros	Se reasigna la plaza n.º 42764, 1 tiempo de Jefe B a Jefe A, en atención al oficio ORH-5825-2024. Se reasigna la plaza n.º 44465, ¾ de tiempo de Trabajador Operativo B a Técnico Asistencial B, en atención a los oficios ORH-6338-2024 y ORH-7067-2024.
Unidad de Coordinación, Oficina de Servicios Generales	Se reasigna la plaza n.º 8007, 1 tiempo de Trabajador Operativo B a Profesional A, en atención al oficio ORH-3-2025.
Sección de Seguridad y Tránsito, Oficina de Servicios Generales	Se reasigna la plaza n.º 48026, 1 tiempo de Trabajador Operativo C a Técnico Especializado B, en atención al oficio ORH-6-2025.
Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones	Se reasigna la plaza n.º 1618, 1 tiempo de Profesional B a Profesional C, en atención al oficio ORH-5129-2024.
Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones	Se reasigna la plaza n.º 34402, 1 tiempo de Profesional B a Profesional C, en atención al oficio ORH-6367-2024.
Sede Regional de Occidente, San Ramón-Docencia	Se reasigna la plaza n.º 48571, ½ tiempo de Técnico Asistencial B a Técnico Especializado B, en atención al oficio ORH-7-2025.
Sede Regional del Pacífico, Puntarenas, Administración	Se reasigna la plaza n.º 34640, 1 tiempo de Trabajador Operativo B a Técnico Asistencial B, en atención al oficio ORH-2-2025.

Traslado de plazas

Corresponden a solicitudes de traslados de plazas, de una unidad a otra, o a un intercambio de plazas entre dos unidades (permuta de plazas) con el consentimiento de la dirección de ambas unidades y del funcionario o funcionaria en propiedad de la plaza. Estos traslados tienen como finalidad cubrir necesidades propias de la unidad en su relación de puestos. Las solicitudes de traslado son remitidas a la OPLAU con la respectiva autorización de la vicerrectoría correspondiente, según sean plazas docentes o administrativas. A continuación, se incluye el detalle respectivo:

Tabla 3
Traslado de plazas
Modificación Presupuestaria n.º 2-2025

Unidad	Movimiento
Escuela de Artes Musicales	Traslado de la plaza n.º 50877, 1 tiempo Profesor de Unidades de Docencia a la Escuela de Artes Musicales, en atención al oficio VD-3515-2024.
Escuela de Artes Musicales	Traslado de la plaza n.º 50878, 1 tiempo Profesor de Unidades de Docencia a la Escuela de Artes Musicales, en atención al oficio VD-3527-2024.

Unidad	Movimiento
Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	Traslado de la plaza n.º 50879, 1 tiempo Profesor de Unidades de Docencia a la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, en atención al oficio VD-4173-2024.
Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	Traslado de la plaza n.º 50880, 1 tiempo Profesor de Unidades de Docencia a la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, en atención al oficio VD-3528-2024.
Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información	Traslado de las plazas n.º 1936, 1 tiempo de Trabajador Operativo C y n.º 7353, 1 tiempo de Trabajador Operativo C, de la Sección de Seguridad y Tránsito de la Oficina de Servicios Generales al Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información, en atención al oficio VRA-4683-2024.
Instituto de Investigaciones en Ingeniería	Traslado de la plaza n.º 50818, ¼ de tiempo Profesor, de la Facultad de Ingeniería al Instituto de Investigaciones en Ingeniería, en atención al oficio R-7318-2024.
Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud Oficina de Administración Financiera	Traslado de las plazas n.º 12106, n.º 12112, n.º 12120 y n.º 12145, de la Escuela de Enfermería al Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud, en atención al oficio CICES-258-2024. Traslado de la plaza n.º 45185, 1 tiempo de Técnico Especializado B, de la Unidad de Gestión Ambiental de la Vicerrectoría de Administración a la Oficina de Administración Financiera, en atención al oficio VRA-6768-2024.
Facultad de Ciencias Sociales	Traslado de la plaza n.º 35719, 1 tiempo de Profesional C, del Centro de Informática a la Facultad de Ciencias Sociales, en atención al oficio VRA-7029-2024.
Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones Sede Regional de Guanacaste-Liberia-Docencia Sede Regional de Guanacaste-Liberia-Docencia	Traslado de las plazas n.º 1618, 1 tiempo de Profesional B y n.º 34402, 1 tiempo de Profesional B, de la Sección de Mantenimiento y Construcción de la Oficina de Servicios Generales a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, en atención al oficio VRA-5156-2024. Traslado de la plaza n.º 50881, ½ tiempo Profesor, de Unidades de Docencia a la Sede Regional de Guanacaste, en atención al oficio VD-3236-2024. Traslado de la plaza n.º 50892, 1 tiempo Profesor, de Unidades de Docencia a la Sede Regional de Guanacaste, en atención al oficio VD-3525-2024.
Sede Regional de Guanacaste-Liberia-Guanacaste	Traslado de las plazas n.º 50883, 50884, 50886, 50887, 50888, 50889, 50890, 50891 y 50893, cada una de 1 tiempo Profesor, de Unidades de Docencia a la Sede Regional de Guanacaste, en atención al oficio VD-3485-2024.

Adicionalmente, como parte de los movimientos incluidos en esta modificación, se incluye en la unidad 03030301 Unidades de Acción Social, una corrección de la categoría y clase ocupacional de la plaza n.º 26576, de ½ tiempo de Técnico Asistencial A como ½ tiempo de Técnico Especializado C, en atención a los oficios VAS-CIL-470-2024 y VAS-3601-2018.

Por último, es importante mencionar que esta modificación presupuestaria cumple con la normativa interna vigente y no afecta el Plan Anual Operativo de las diferentes unidades que están experimentando algún cambio. Esto asegura que el proceso se realice de acuerdo con los lineamientos establecidos y no afecte negativamente las operaciones planificadas.

Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-023-A-2025, del 12 de febrero de 2025)

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) destaca lo siguiente:

4. En los documentos aportados por la Administración se observan las autorizaciones que respaldan cada uno de los movimientos propuestos y la referencia a los oficios técnicos correspondientes. Esto, a excepción de los casos que se citan a continuación. Cabe aclarar que la revisión específica de cada uno de esos estudios y las justificaciones que sustentan los cambios, son responsabilidad de las unidades técnicas y de las personas funcionarias de la administración que los autorizan.

- Para el movimiento de traslado de la plaza 34402, de la Sección de Mantenimiento y Construcción a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, en los documentos aportados no se observa la anuencia de traslado de la persona funcionaria que ocupa la plaza.

- En los movimientos de Cambio en el Catálogo de Plazas, para las plazas 50821, 50700 y 50822 las cuales se crean con los disponibles liberados por las disminuciones de las plazas de 45954, 44465 y 28488 respectivamente, en los documentos aportados no se observan las referencias a los estudios técnicos por parte de la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración y de la Oficina de Recursos Humanos, que justifican los movimientos solicitados.

- Para el movimiento de Cambio en el Catálogo de Plazas, sobre la plaza 34506, en el oficio ORH-5195-2024 la Oficina de Recursos Humanos solicita modificar la jornada de ½ tiempo a tiempo completo, y agrega que "...de acuerdo con el trámite de diversas aprobaciones brindadas por la Administración Superior"; no obstante, en la información aportada no se observan las referencias a dichas autorizaciones o estudios técnicos relacionados.

Finalmente, se sugiere al Consejo Universitario que, previo a la aprobación de la modificación, solicite a la Administración completar la documentación de las plazas 34402, 50821, 50700, 50822 y 34506, según se indicó en el punto 4 de los Hechos Relevantes.

Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)

El 5 de febrero de 2025, la CAFP se reunió, de forma virtual, para analizar esta modificación. Se contó con la participación del MBA Randy López Bogantes y del MBA Mario Rivera Pérez, jefe de la Sección de Presupuesto, ambos de la OPLAU, quienes ampliaron el contenido de esta modificación y atendieron las consultas efectuadas por la comisión.

Respecto de las observaciones que hizo la OCU, la OPLAU¹ envió el oficio de la ORH (ORH-915-2025, adjunto)², el cual se refiere a los cambios en los catálogos de plazas. La OPLAU señala que la justificación que ofrece la ORH tiene su apoyo en cuanto a lo expuesto. Además, en lo que se refiere a la plaza n.º 34402, se adjunta la anuencia por parte de la funcionaria para el traslado de la plaza³, documento que no se envió oportunamente a la OCU por un error involuntario.

Cabe señalar que la modificación presupuestaria en análisis cumple con todos los trámites y controles administrativos, incluido el criterio emitido por la OCU.

Por lo tanto, se somete el dictamen de la Modificación Presupuestaria n.º 2-2025 a consideración del Consejo Universitario, para su respectiva aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Presupuestaria n.º 2-2025, elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria (R-872-2025, del 3 de febrero de 2025).
2. La Modificación Presupuestaria n.º 2-2025 **es por un monto de ₡999 459 649,57** (novecientos noventa y nueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve colones con cincuenta y siete céntimos) y **tiene un costo de ₡8 203 518,02** (ocho millones doscientos tres mil quinientos dieciocho colones con dos céntimos), el cual se genera de la diferencia entre el costo de las plazas que se aumentan y el costo de las plazas que se rebajan.

1 Oficio OPLAU-192-2025, del 19 de febrero de 2025.

2 Véase Adjunto 1.

3 Véase Adjunto 2.

3. Los movimientos correspondientes a la relación de puestos institucional incluidos en esta modificación son los siguientes:

Movimiento	Cantidad
Cambios en Catálogo de Plazas	5
Reasignaciones	17
Traslados	26

4. Las observaciones efectuadas por la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-023-A-2025, del 12 de febrero de 2025, se atienden por la Administración mediante el oficio OPLAU-192-2025, del 19 de febrero de 2025.

ACUERDA

Aprobar la Modificación Presupuestaria n.º 2-2025, por un monto de **¢999 459 649,57** (novecientos noventa y nueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve colones con cincuenta y siete céntimos).

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA menciona que queda atento a cualquier duda o comentario.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece al Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

Cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA agradece al Dr. Eduardo Calderón Obaldía por la presentación del dictamen y del acuerdo.

Aclara a la comunidad universitaria y nacional que el monto del acuerdo implica un traslado en la relación de puestos que, básicamente, no implica un gasto extra para la Institución, la diferencia entre uno y otro son esos ocho millones de colones que, como explica el Dr. Eduardo Calderón Obaldía, se toman del presupuesto disponible.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da lectura a la propuesta de acuerdo que, a la letra, dice: *Aprobar la Modificación Presupuestaria n.º 2-2025, por un monto de ¢999 459 649,57 (novecientos noventa y nueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve colones con cincuenta y siete céntimos).*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Presupuestaria n.º 2-2025, elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria (R-872-2025, del 3 de febrero de 2025).
2. La Modificación Presupuestaria n.º 2-2025 es por un monto de ¢999 459 649,57 (novecientos noventa y nueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve colones

con cincuenta y siete céntimos) y **tiene un costo de ₡8 203 518,02** (ocho millones doscientos tres mil quinientos dieciocho colones con dos céntimos), el cual se genera de la diferencia entre el costo de las plazas que se aumentan y el costo de las plazas que se rebajan.

3. Los movimientos correspondientes a la relación de puestos institucional incluidos en esta modificación son los siguientes:

Movimiento	Cantidad
Cambios en Catálogo de Plazas	5
Reasignaciones	17
Traslados	26

4. Las observaciones efectuadas por la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-023-A-2025, del 12 de febrero de 2025, se atienden por la Administración mediante el oficio OPLAU-192-2025, del 19 de febrero de 2025.

ACUERDA

Aprobar la Modificación Presupuestaria n.º 2-2025, por un monto de ₡999 459 649,57 (novecientos noventa y nueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve colones con cincuenta y siete céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 15 del *Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales*, conoce la solicitud de apoyo financiero de la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, quien realizará la entrega del doctorado *honoris causa* a la Dra. Chantal Mouffe.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS comenta que antes de retirarse y darle la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea para que presente el punto, desea informar que ayer (26 de febrero de 2025) tuvo otra reunión virtual con la cónsul y el señor embajador de Costa Rica en Londres, el Lic. Rafael Ortiz Fábrega, con quienes están coordinando la organización de la entrega del doctorado *honoris causa*. Señala que hasta el momento todo está bien y la embajada va a apoyar a la Universidad de Costa Rica con el objetivo de trasladar desde su casa de habitación a la Dra. Chantal Mouffe al lugar de la entrega del doctorado, debido a los problemas serios de salud que ella tiene.

Indica al Ph. D. Sergio Salazar Villanea que, como coordinador de la CDP, queda a cargo de la presentación del punto de agenda.

****A las nueve horas y veintiséis minutos, se retira Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.****

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA señala que en aras de explicar a la comunidad universitaria el procedimiento, es competencia de la persona que ocupa la coordinación de la CDP aprobar los viáticos al extranjero de las personas que integran la Administración, la Rectoría, las vicerrectorías y del CU.

Seguidamente, expone la solicitud de apoyo financiero de la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas con el motivo de la entrega del doctorado *honoris causa* a la Dra. Chantal Mouffe. El destino es el Reino Unido

de Gran Bretaña. Las fechas del viaje son del 15 al 22 de marzo de 2025 y las fechas de la actividad en específico son del 17 al 20 de marzo de 2025, con la siguiente justificación:

El Consejo Universitario en la sesión ordinaria n.º 6259 artículo 4 llevada a cabo el jueves 28 de febrero del 2019 acordó otorgar el título de doctora honoris causa a la Dra. Chantal Mouffe. Sin embargo, esta entrega no se ha efectuado debido a la situación de salud de la Dra. Mouffe por lo que se ha estado a la espera de su recuperación. Sin embargo, nos han informado que por su condición médica no es recomendable que ella viaje. Dado lo anterior y para cumplir con el acuerdo supracitado, se hace necesario que la dirección del Consejo Universitario realice de manera personal este reconocimiento en la Embajada de Costa Rica en Londres, Inglaterra, en una sesión solemne que se transmitirá en vivo.

Además, sostendrá una reunión previa con la Dra. Chantal Mouffe y con el señor embajador de Costa Rica en Londres con el fin de coordinar los apoyos logísticos y pruebas de equipos para la transmisión en vivo. Por otra parte, se sostendrán reuniones con grupos de migrantes académicos que tiene organizado la Embajada de Costa Rica en Londres que son en total diez personas. Asimismo, se realizará una reunión con las personas becarias de la Universidad de Costa Rica en Inglaterra que son tres personas y una reunión programada con las personas becarias de la Universidad de Costa Rica que están en Europa.

Finalmente, se realizará una reunión con el señor embajador de Costa Rica en Londres para discutir asuntos del vínculo entre la Universidad de Costa Rica y la embajada.

Informa que la solicitud cumple con todos los requisitos, entre los cuales se incluye el itinerario de viaje con las escalas, fechas y el precio, la invitación formal firmada con las fechas de la actividad, el cronograma de actividades y todos los documentos de ley necesarios.

Con respecto a asuntos relacionados con el financiamiento de la actividad, será financiado por medio del presupuesto ordinario para el pasaje aéreo con un costo de 1 757 dólares, ese fue el monto solicitado, el monto aprobado fue de 1 752 dólares, así como presupuesto ordinario para hospedaje, alimentación y transporte interno por un monto total de 1868 dólares que fue el monto solicitado y el monto aprobado de 1 868 dólares. Se solicitaron en total 3 625,75 dólares y se aprobaron 3 620,30 dólares.

Cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

*****A las nueve horas y veintiocho minutos, se retira el Dr. Keilor Rojas Jiménez.*****

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA aclara que asume por ser el miembro presente de mayor edad. Una vez leído el informe del viaje de la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas (recuerda a la comunidad universitaria que la gira se realiza en virtud de que la Dra. Chantal Mouffe no puede viajar a Costa Rica por razones de salud) para el otorgamiento de un doctorado *honoris causa* que está pendiente de entregar desde antes de la pandemia y que la Universidad desea entregarlo, lo más antes posible, en vida.

Señala que es una situación humanitaria para una persona tan distinguida para la academia y particularmente con la Escuela de Ciencias Políticas, instancia que nominó su candidatura para el doctorado *honoris causa*.

Seguidamente, da lectura a la propuesta de acuerdo que, a la letra dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales, ACUERDA ratificar la solicitud de apoyo financiero de la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, quien realizará la entrega del doctorado honoris causa a la Dra. Chantal Mouffe.

Posteriormente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 15 del *Reglamento para la asignación de recursos financieros al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales*, ACUERDA ratificar la solicitud de apoyo financiero de la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, quien realizará la entrega del doctorado *honoris causa* a la Dra. Chantal Mouffe.

Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas: Actividad / Itinerario	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Ana Patricia Fumero Vargas Consejo Universitario	Londres, Reino Unido De Gran Bretaña e Irlanda Del Norte	Actividad: Del 17 al 20 de marzo del 2025 Itinerario: Del 15 al 22 de marzo del 2025 Permiso: Del 15 al 22 de marzo del 2025	Total \$ 0,00	Pasaje aéreo \$1 752,21 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1 868,09 Total \$3 620,30

ACUERDO FIRME.

****A las nueve horas y treinta y un minutos, se incorpora la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas***.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece al Ph. D. Sergio Salazar Villanea y al Lic. William Méndez Garita.

Seguidamente solicita al pleno un receso.

*****A las nueve horas y treinta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las nueve horas y cuarenta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. *****

ARTÍCULO 9

La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar al Dictamen CAE-14-2024 referente a valorar la inclusión de medidas disciplinarias de las personas participantes en cursos de educación continua y en el Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS solicita una modificación en el orden del día para pasar al Dictamen CAE-14-2024 referente a valorar la inclusión de medidas disciplinarias de las personas participantes en cursos de educación continua y en el *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica*.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar al Dictamen CAE-14-2024 referente a valorar la inclusión de medidas disciplinarias de las personas participantes en cursos de educación continua y en el Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 10

La Comisión de Asuntos Estudiantiles presenta el Dictamen CAE-14-2024 referente a valorar la inclusión de medidas disciplinarias de las personas participantes en cursos de educación continua y en el Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Dr. Keilor Rojas Jiménez.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ explica que es un dictamen elaborado por la conformación de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del año pasado, coordinada por el Dr. Carlos Palma Rodríguez.

Resume que es para determinar si la inclusión de medidas disciplinarias de personas participantes en cursos de educación continua debe estar en el *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica* o en el *Reglamento de la educación permanente y la educación continua en la Universidad de Costa Rica*. No obstante, diversos análisis concuerdan que por el tipo de población debe ser en el *Reglamento de la educación permanente y la educación continua*; además, por los tiempos en que se podría demorar la resolución de casos si fuera en el *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica*.

Seguidamente, expone el dictamen, que, a la letra, dice:

ANTECEDENTES:

1. El Consejo Universitario (CU), en la sesión n.º 6767, artículo 10, del 12 de diciembre de 2023, analizó el Dictamen CIAS-11-2023, presentado por la Comisión de Investigación y Acción Social referente a la propuesta de *Reglamento de la educación permanente y la educación continua en la Universidad de Costa Rica*.
2. En esa misma sesión, en el artículo 11, la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo propuso retirar de la propuesta de *Reglamento de educación continua y educación permanente* el capítulo VII, denominado “Del régimen disciplinario para las personas participantes”. Por tanto, el CU acordó retirar de la propuesta de *Reglamento de la educación continua y la educación permanente* el capítulo VII y trasladar el estudio de dicho capítulo a la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE).
3. La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la CAE el análisis y dictamen acerca del pase denominado *Valorar la inclusión de medidas disciplinarias de las personas participantes en cursos de educación continua y en el Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica* (Pase CU-133-2023, del 13 de diciembre de 2023).

2. ANÁLISIS**2.1. Origen y objeto de la propuesta**

El Órgano Colegiado, en la sesión N.º 6767, artículo 10, del 12 de diciembre de 2023, analizó el Dictamen CIAS-11-2023 y eliminó de la propuesta del *Reglamento de la educación permanente y la educación continua en la Universidad de Costa Rica* el capítulo que establece el régimen disciplinario de las personas estudiantes que participan en programas, proyectos y actividades; además, acordó realizar un pase a la CAE con el propósito de que esa comisión valore la inclusión de medidas disciplinarias para esa población en el *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica* (Pase CU-134-2023).

2.2 Reflexiones de la Comisión de Asuntos Estudiantiles

Con el propósito de cumplir con lo solicitado en el acuerdo del CU, la CAE se reunió en varias ocasiones para analizar el mandato del Órgano Colegiado.

Mediante el oficio CIAS-5-2024⁴, la Ph. D Ana Patricia Fumero Vargas, coordinadora de la Comisión de Investigación y Acción Social, señaló lo siguiente:

Al respecto es importante señalar que el capítulo que se suprimió fue discutido en el seno de la Comisión de Investigación y Acción Social, y surgió como una propuesta de la Vicerrectoría de Acción Social con el propósito de contar con un régimen disciplinario que se ajuste a las particularidades de la población estudiantil que ingresa a la Universidad de Costa Rica exclusivamente para seguir algún programa, proyecto o actividad de educación permanente o educación continua, pues el actual Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica no contempla las particularidades de esta población y el procedimiento disciplinario descrito en esa norma resulta inaplicable dadas las siguientes razones:

- *El procedimiento disciplinario que dicta el Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica está diseñado para estudiantes de pregrado, grado, posgrado y estudiantes visitantes.*
- *Las personas estudiantes de educación permanente y educación continua no necesariamente se encuentran empadronadas en alguna de las carreras que ofrece la Universidad.*
- *La complejidad del procedimiento disciplinario, así como las sanciones estipuladas, pueden resultar incompatibles con las particularidades que presenta las personas estudiantes de educación permanente y educación continua, cuya permanencia en la Universidad de Costa Rica podría resultar más corta dado el tipo de actividad.*
- *Se requiere de un procedimiento disciplinario sumario que permita resolver los conflictos de manera pronta y oportuna.*

Por otra parte, la CAE analizó la sesión N.º 6767, para identificar los argumentos que dieron origen a este pase. De allí se desprenden los siguientes puntos de análisis:

⁴ Con fecha 14 de marzo de 2024.

1. El *Reglamento de la educación permanente y la educación continua en la Universidad de Costa Rica* es un reglamento que establece las disposiciones generales que regulan y organizan la modalidad de educación permanente y educación continua de las unidades operativas encargadas del desarrollo de la acción social de la Universidad de Costa Rica; por tanto, no es para personas estudiantes universitarias, sino para aquellas que, por uno u otro motivo, vienen a hacer capacitaciones, técnicos o cursos o, por ejemplo, la Etapa Básica de Música. Las personas estudiantes que están regidas por dicho reglamento no están reguladas dentro de la normativa institucional que rige a la población estudiantil.
2. Esta población comprende ciertas particularidades, pues las actividades en las que se inscriben como extensión docente pueden durar un día, una semana o implicar una formación de un técnico que se extiende por dos o tres años en la Institución, por lo que se vio la necesidad de clarificar la forma en que esta población puede recibir procesos disciplinarios.
3. Dicho capítulo fue analizado con las personas funcionarias de la Vicerrectoría de Acción Social, quienes expresaron la necesidad de que se contemplen tanto las personas estudiantes como las personas que imparten los cursos, las cuales algunas son personal docente de la UCR y conocen la normativa institucional, como para otro tipo de personas docentes que no son del seno de la comunidad universitaria, pues están contratados por vínculo externo para cursos puntuales o que vienen a dar cursos ad honorem en programas que inciden en las diversas comunidades del país. Por lo tanto, fue necesario detallarlo, por las circunstancias específicas que tiene el reglamento y el tipo de población estudiantil universitaria a la que atañe.
4. Se debió haber incluido la modificación correspondiente en el *Reglamento de educación continua y educación permanente*, en lugar de buscar incluirlo en el *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica*.
5. Lo que se buscó fue darle las herramientas a las personas facilitadoras para el manejo correspondiente, porque esta población no está bien regulada. Actualmente, la Vicerrectoría de Acción Social se ve limitada en la forma de enfrentar la problemática que se genera, ya que son miles de personas las que atiende. Según lo expuesto por la Vicerrectoría de Acción Social, es una necesidad inmediata incluir el capítulo correspondiente en el *Reglamento de educación continua y educación permanente*.

Como bien lo señala la Ph.D Ana Patricia Fumero Vargas, el procedimiento disciplinario que regula el *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica* está dirigido para estudiantes de pregrado, grado, posgrado y estudiantes visitantes.

Las personas estudiantes de educación permanente y educación continua no necesariamente se encuentran empadronadas en alguna de las carreras que ofrece la Universidad. Y la complejidad del procedimiento disciplinario, así como las sanciones estipuladas, pueden resultar incompatibles con las particularidades que presenta las personas estudiantes de educación permanente y educación continua, cuya permanencia en la Universidad de Costa Rica podría resultar más corta dado el tipo de actividad. Y lo más importante, se requiere de un procedimiento disciplinario sumario que permita resolver los conflictos de manera pronta y oportuna.

La CAE realizó un análisis pormenorizado del *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica* y concluyó que los plazos y procedimientos ahí establecidos se volverían materialmente imposible e inaplicables, en especial por la corta permanencia de dichas personas en los programas de estudios y porque no son estudiantes regulares de la Institución. Por otro lado, su ingreso no responde a los mecanismos reglamentados para estudiantes regulares de la Institución.

A pesar de que el mismo *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes* contiene una *expresión amplia* y engloba a todos aquellos “que participen por lo menos en alguna actividad académica, cualquiera que sea su naturaleza”, estas personas no pueden ser consideradas dentro del concepto de “estudiante”, ya que esta actividad se engloba más dentro *Reglamento de la Acción Social* que deja de lado la terminología “extensión docente” y circunscribe a la educación permanente y la educación continua como parte de las modalidades de la acción social en la Universidad de Costa Rica.

Asimismo, la propuesta de *Reglamento de educación continua y educación permanente* define a los involucrados como “personas participantes”, lo cual debe tomarse en consideración en las modificaciones o emisiones reglamentarias que se pretendan, para que se articule de manera uniforme en dichas normativas. Esto, por lo tanto, debe considerarse a futuro, por los principios que orientan la actividad disciplinaria.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Estudiantiles somete a consideración del plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario (CU), en la sesión N.º 6767, artículo 10, del 12 de diciembre de 2023, analizó el Dictamen CIAS-11-2023, presentado por la Comisión de Investigación y Acción Social referente a la propuesta de *Reglamento para la educación permanente y continua de la Universidad de Costa Rica*.
2. En esa misma sesión, en el artículo 11, la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, propuso retirar de la propuesta de *Reglamento de educación continua y educación permanente* el capítulo VII, denominado “Del régimen disciplinario para las personas participantes”. El CU acordó retirar de la propuesta de *Reglamento de educación continua y educación permanente* el capítulo VII y trasladar el estudio de dicho capítulo a la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE).
3. La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la CAE el análisis y dictamen acerca del pase denominado *Valorar la inclusión de medidas disciplinarias de las personas participantes en cursos de educación continua y en el Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica* (Pase CU-133-2023, del 13 de diciembre de 2023).
4. La CAE realizó un análisis pormenorizado del *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica* y concluyó que los plazos y procedimientos ahí establecidos se volverían materialmente imposible e inaplicables, en especial por la corta permanencia de dichas personas en los programas de estudios y porque no son estudiantes regulares de la Institución. Por otro lado, su ingreso no responde a los mecanismos reglamentados para estudiantes regulares de la Institución.
5. A pesar de que el mismo *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes* contiene una *expresión amplia* y engloba a todos aquellos “que participen por lo menos en alguna actividad académica, cualquiera que sea su naturaleza”, estas personas no pueden ser consideradas dentro del concepto de “estudiante”, ya que esta actividad se engloba más dentro *Reglamento de la Acción Social* que deja de lado la terminología “extensión docente” y circunscribe a la educación permanente y la educación continua como parte de las modalidades de la acción social en la Universidad de Costa Rica.
6. Esta actividad se engloba dentro *Reglamento de la Acción Social*, el cual deja de lado la terminología “extensión docente” y lo circunscribe a la educación permanente y la educación continua como parte de las modalidades de la acción social en la Universidad de Costa Rica.
7. La propuesta de *Reglamento de educación continua y educación permanente* define a los involucrados como “personas participantes”, lo cual debe tomarse en consideración en las modificaciones o emisiones reglamentarias que se pretendan, para que se articule de manera uniforme en dichas normativas. Esto, por lo tanto, debe considerarse a futuro por los principios que orientan la actividad disciplinaria.

ACUERDA:

Hacer un pase a la Comisión de Investigación y Acción Social para que incluyan en el *Reglamento de educación continua y educación permanente* el capítulo VII, denominado “Del régimen disciplinario para las personas participantes”.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ explica que el acuerdo es hacer un pase a la Comisión de Investigación y Acción Social para que lo incorpore dentro del *Reglamento de la educación permanente y la educación continua*.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a discusión el dictamen.

Cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS ratifica lo dicho por el Dr. Keilor Rojas Jiménez, porque el año pasado él participó y colaboró como asesor legal en la CAE y, precisamente, la recomendación fue

que se hiciera el traslado en el sentido de que las personas estudiantes de educación continua tenían una permanencia muy corta dentro de los programas y procesos, por lo que incluir una regulación de temas disciplinarios dentro del *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica* impediría el objetivo que se buscaba en ese sentido ante faltas y sanciones de esos estudiantes; se pensó que era atinente, por la recomendación leída por el Dr. Keilor Rojas Jiménez, que fuera enviado a la CIAS; ratifica que es lo conveniente.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da lectura a la propuesta de acuerdo que, a la letra dice: *Hacer un pase a la Comisión de Investigación y Acción Social para que incluyan en el Reglamento de educación continua y educación permanente el capítulo VII, denominado “Del régimen disciplinario para las personas participantes”*.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario (CU), en la sesión N.º 6767, artículo 10, del 12 de diciembre de 2023, analizó el Dictamen CIAS-11-2023, presentado por la Comisión de Investigación y Acción Social referente a la propuesta de Reglamento para la educación permanente y continua de la Universidad de Costa Rica.
2. En esa misma sesión, en el artículo 11, la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, propuso retirar de la propuesta de Reglamento de educación continua y educación permanente el capítulo VII, denominado “Del régimen disciplinario para las personas participantes”. El CU acordó retirar de la propuesta de Reglamento de educación continua y educación permanente el capítulo VII y trasladar el estudio de dicho capítulo a la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE).
3. La Dirección del Consejo Universitario solicitó a la CAE el análisis y dictamen acerca del pase denominado Valorar la inclusión de medidas disciplinarias de las personas participantes en cursos de educación continua y en el Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica (Pase CU-133-2023, del 13 de diciembre de 2023).
4. La CAE realizó un análisis pormenorizado del Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica y concluyó que los plazos y procedimientos ahí establecidos se volverían materialmente imposible e inaplicables, en especial por la corta permanencia de dichas personas en los programas de estudios y porque no son estudiantes regulares de la Institución. Por otro lado, su ingreso no responde a los mecanismos reglamentados para estudiantes regulares de la Institución.
5. Apesar de que el mismo Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes contiene una expresión amplia y engloba a todos aquellos “que participen por lo menos en alguna actividad académica, cualquiera que sea su naturaleza”, estas personas no pueden ser consideradas dentro del concepto

de “estudiante”, ya que esta actividad se engloba más dentro Reglamento de la Acción Social que deja de lado la terminología “extensión docente” y circunscribe a la educación permanente y la educación continua como parte de las modalidades de la acción social en la Universidad de Costa Rica.

6. Esta actividad se engloba dentro Reglamento de la Acción Social, el cual deja de lado la terminología “extensión docente” y lo circunscribe a la educación permanente y la educación continua como parte de las modalidades de la acción social en la Universidad de Costa Rica.
7. La propuesta de Reglamento de educación continua y educación permanente define a los involucrados como “personas participantes”, lo cual debe tomarse en consideración en las modificaciones o emisiones reglamentarias que se pretendan, para que se articule de manera uniforme en dichas normativas. Esto, por lo tanto, debe considerarse a futuro por los principios que orientan la actividad disciplinaria.

ACUERDA:

Hacer un pase a la Comisión de Investigación y Acción Social para que incluyan en el Reglamento de educación continua y educación permanente el capítulo VII, denominado “Del régimen disciplinario para las personas participantes”.

ACUERDO FIRME.

*****A las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Mag. Hugo Amores Vargas, Lic. William Méndez Garita, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. *****

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario valora la moción presentada por la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas para recibir, en el plenario, a las personas estudiantes representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y de asociaciones de estudiantes a fin de que presenten una solicitud a este Órgano Colegiado.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS presenta una moción para recibir, en el plenario, a las personas estudiantes representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y de asociaciones de estudiantes a fin de que presenten una solicitud a este Órgano Colegiado.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Mag. Hugo Amores Vargas, Lic. William Méndez Garita, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Sr. Fernán Orlich Rojas y la Srta. Isela Chacón Navarro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA recibir a las personas estudiantes representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y de asociaciones de estudiantes a fin de que presenten una solicitud a este Órgano Colegiado.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS solicita un espacio para que tanto su persona como el Ph. D. Sergio Salazar Villanea reciban a los estudiantes que está afuera del edificio y los acompañen a este plenario.

*****A las diez horas y dieciocho minutos, se incorporan el Sr. Fernán Orlich Rojas y la Srta. Isela Chacón Navarro.*****

*****A las diez horas y diecinueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veintiocho minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.*****

*****A las diez horas y veintiocho minutos, se incorpora la Srta. Artemisa Villalta Cortés, el Sr. Keneduar Herrera Herrera y la Srta. María Paula Fonseca Marín, representantes del movimiento estudiantil.*****

ARTÍCULO 12

El Consejo Universitario recibe a la Srta. Artemisa Villalta Cortés, presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica; a la Srta. María Paula Fonseca Marín y al Sr. Keneduar Herrera Herrera, representantes del movimiento estudiantil, a fin de que presenten una solicitud a este Órgano Colegiado.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da los buenos días. Señala que con la moción aprobada anteriormente los acompañan en el plenario la Srta. Artemisa Villalta Cortés, presidenta de la FEUCR, y el movimiento estudiantil seleccionó dos representantes para venir al plenario, quienes son: la Srta. María Paula Fonseca Marín y el Sr. Keneduar Herrera Herrera. No omite indicar que en la sala de espera del CU se encuentran otros cinco representantes estudiantiles que el mismo movimiento seleccionó para que subieran.

Da la bienvenida a las personas estudiantes y agradece por presentar sus preocupaciones y resalta la importancia, como lo han hecho las representaciones estudiantiles, de la politización y la preocupación no solo por los asuntos de la Universidad de Costa Rica sino de las universidades públicas del país y también por la problemática nacional.

Pregunta a los miembros si alguno desea hacer uso de la palabra sino para que las personas estudiantes presenten su solicitud.

Cede la palabra a la Srta. María Paula Fonseca Marín.

SRTA. MARÍA PAULA FONSECA MARÍN: —Buenos días tengan todos y todas. Primero, agradecer el espacio y la oportunidad de dirigimos hacia ustedes en el pleno.

Vengo en representación tanto del movimiento de personas estudiantes becadas de la Universidad de Costa Rica como de la Asociación Estudiantes de Residencias Estudiantiles. Reitero el agradecimiento por permitirnos estar acá presentes.

Hoy nos dirigimos hacia ustedes con todo el respeto y traemos nuestras intenciones y peticiones claras, más adelante mi compañero Keneduar Herrera Herrera se las va a expresar puntualmente, porque estamos bastante preocupados por toda la situación que está atravesando la Universidad, más aún en un contexto nacional como el que estamos viviendo en la actualidad, pues la universidad pública está siendo atacada de tensión por parte del Gobierno, no hay manera positiva, todo lo contrario; entonces, de verdad, gracias de nuevo, por permitirnos estar acá, siento que es lo que se debe hacer, lo mínimo que como representantes estudiantiles merecemos, que se nos escuche, porque al final de cuentas sabemos que estamos por y para las personas estudiantes, por eso somos una universidad, se nos ha caracterizado durante tanto tiempo con tantos méritos y se nos ha acreditado como la universidad tan excelente que somos. Los dejo con mi compañero Kenneduar Herrera Herrera.

****A las diez horas y treinta y dos minutos, se incorpora Lic. William Méndez Garita.****

SR. KENEDUAR HERRERA HERRERA: —Muchas gracias. En primera instancia agradecerles por el espacio. En este momento, voy a leer un texto que traje y no es solo mi petición sino la petición de una comunidad universitaria, de una comunidad de personas estudiantes becadas —voy a sacar el documento, porque son varios puntos y si no lo escribía se me iba a olvidar por completo—.

Hoy estoy aquí en representación del movimiento estudiantil becado para hablar de algo que nos indigna, la educación pública está en crisis y en lugar de atender las verdaderas necesidades del estudiantado se intenta priorizar aumentos salariales para un sector privilegiado de la comunidad universitaria. Nos dicen que la resolución fue derogada, pero eso no borra la intención detrás de ella ni la ausencia del problema. De verdad creemos que con una circular se resuelve la falta de transparencia, la desprotección de denunciantes y la profunda desigualdad que sigue creciendo dentro de esta Universidad.

Rector, Dr. Carlos Araya Leandro, quiero hablarle directamente: usted y yo compartimos algo en común, ambos venimos de una comunidad rural pequeña, ambos estudiamos en una escuela pública, ambos logramos llegar aquí gracias a la educación pública y le recuerdo que parte de nuestros primeros sueños era ser estudiantes de la Universidad de Costa Rica, el mío también lo fue. Ambos lo logramos gracias a una beca socioeconómica, pero hay una diferencia, rector, usted logró llegar hasta aquí y hoy ocupa el puesto más alto de esta Universidad, para qué, para beneficiar a quienes ya tienen la estabilidad mientras los estudiantes becados seguimos sin recibir un ajuste acorde a la realidad. Usted y yo sabemos lo que es venir de una comunidad donde pocos logran seguir estudiando, sabemos que la educación pública es la única oportunidad para muchos, entonces, como justificamos ante estos estudiantes que mientras sus becas siguen estancadas usted intentó aumentar salarios.

Por eso le pregunto, qué hubiera pensado el Carlos estudiante, no el Carlos rector, si le dijeran que un rector intentó aumentar salarios mientras miles de estudiantes becados apenas sobreviven. Que le diría el joven Carlos, al rector que, en lugar de pelear por más recursos para el estudiantado prefirió favorecer a quienes ya tienen estabilidad económica. Cómo explicaría el rector Dr. Carlos Araya Leandro al estudiante Carlos que en plena crisis el monto de becas sigue sin ajustarse a la realidad y que la universidad no ha recortado, incluso, el apoyo con tal de ahorrar dinero.

Hace unos meses cuando seguía de cerca la campaña de Rectoría lo escuché decir y cito textualmente: “Formé parte del movimiento estudiantil y creo firmemente en su capacidad para impulsar las grandes transformaciones sociales”.

Hoy les estamos informando que este movimiento estudiantil no va a ser cómplice de un aumento de salario mientras los estudiantes seguimos cargando con los recortes y la precariedad. La educación

pública no es para beneficiar a quienes ya tienen poder, es para nosotros y nosotras las hijas e hijos de quienes el sistema dejó atrás, los que estamos aquí a pesar de todas las barreras, es por eso que estamos aquí afuera exigiendo cinco petitorias que procedo a leer:

- 1. Que declare públicamente en este mismo plenario que todas las denuncias, anónimas o no, son válidas y que la Administración tiene la obligación de proteger la identidad de quienes denuncian.*
- 2. Un compromiso público de que cualquier ajuste salarial en el futuro será consultado a la comunidad universitaria antes de su aprobación.*
- 3. Que al menos el 50 % de los recursos disponibles de la masa salarial se destinen a ampliar la oferta académica en sedes regionales.*
- 4. Transparencia absoluta sobre el porcentaje de inversión en infraestructura para este año, tanto el financiado por el Banco Mundial como el presupuesto ordinario destinado a mejoras en sedes y recintos.*
- 5. Que en la Comisión creada el 25 de febrero de 2025 para analizar las reformas salariales en jefaturas se garantice representaciones estudiantiles mediante el Consejo Superior Estudiantil.*

Frente a un gobierno neoliberal que busca debilitarnos, que nos ataca y que nos quiere arrebatar el FEES la decisión que usted intentó tomar es inviable, no es justo que seamos nosotros los estudiantes quienes pongamos el cuerpo en la lucha por un FEES constitucional para que luego este esfuerzo termine financiando aumentos sin criterios respaldados.

Este movimiento estudiantil existe, porque entendemos que sin estudiantes no hay universidad y sin justicia no hay educación digna. Rector usted dijo que el movimiento estudiantil impulsa grandes transformaciones, hoy le toca decidir de qué lado de la historia quiere estar:

Muchas gracias y seguimos en la lucha.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece al Sr. Keneduar Herrera Herrera por las palabras. Cede la palabra a la Srta. Artemisa Villalta Cortés.

ARTEMISA VILLALTA CORTÉS: —Muy buenos días a todas las personas presentes. Gracias por el espacio, por la apertura para tener la oportunidad de expresar todo lo que está sucediendo. No hay que ignorar que allá abajo hay personas estudiantes que en este momento están alzando la voz con la libertad de expresión que tenemos en Costa Rica y como persona estudiante voy a exponer ahora un poco de lo que le dije a un medio de la prensa. Más allá de lo que sucede a nivel nacional con el presidente Rodrigo Chaves Robles, sabemos que el Gobierno pasa atacando de manera sistemática a todas las universidades públicas y, de manera constante, a la Universidad de Costa Rica. Sabemos que este Gobierno no quiere apoyar de manera presupuestaria a la educación pública sobre todo lo referente al FEES y a todas esas problemáticas que siempre como estudiantes tenemos que estar conllevando todos los años con este gobierno. Sin embargo, el día de hoy es algo a nivel interno, es con la Universidad de Costa Rica como tal, la comunidad estudiantil resintió de manera bastante compleja todas estas situaciones de los temas salariales, más allá de todas las resoluciones, las circulares y las justificaciones que se emitan, o no, la comunidad estudiantil tiene un resentimiento con la situación y las decisiones que se han tomado.

También, hay muchas dudas y preguntas que hay que considerar. Al final de cuentas la FEUCR (aprovecho el espacio para aclararlo) es autónoma de sí misma en todo sentido: organizativa, presupuestaria y de gobierno. Y esta siempre se va a posicionar a favor del movimiento estudiantil que representamos y que también nos eligió para estar el día de hoy acá siempre “poniendo la cara”.

Tampoco hay que ignorar la situación del Gobierno actual, como es que nos están atacando. No podemos ignorar el hecho de que no se pueden aumentar salarios cuando las becas están siendo un problema complejo para muchas personas estudiantes en este momento, cuando muchas personas tienen que pensar si

comer o ir a clases, si dejar la carrera o continuarla, si tiene que matricular pocos cursos para trabajar porque la carrera no le sustenta, porque los lugares de alquiler son demasiado elevados y no alcanza el presupuesto de becas para alquileres o porque no tienen un campo en residencia. Es un conjunto de muchas situaciones que viven las personas estudiantes.

Con el tema de infraestructura en diferentes sedes y recintos que podemos solicitarle a la OPLAU, sí nos pueden dar un montón de todos los proyectos que están en la cartera de inversiones. Sin embargo, el problema sigue persistiendo, hoy en día hay muchas personas estudiantes en la Sede Regional del Sur (Sede de Golfito), en la Sede Regional de Guanacaste, en la Sede Regional del Caribe y en todas las demás sedes donde están viviendo situaciones de infraestructura. También hay problemas de matrícula, hay muchas personas estudiantes que se están quejando porque no hay cupos, porque no hay matrícula y porque si no llegan a los 12 créditos de beca no tienen la beca completa.

Todos esos problemas son bastante complejos y cuando se escucha una noticia que dice que la Universidad aumentó salarios, por supuesto que nos vamos a preocupar y es súper válida la posición que estamos tomando en estos momentos. Esta es la situación de parte del movimiento estudiantil que resentimos en este momento y acá en esta mesa de diálogo dentro del pleno del Consejo Universitario para hablar esto de la mejor manera y esclarecerlo tanto en la parte administrativa como en la parte del movimiento estudiantil.

Por eso se les agradece el espacio para, a partir de hoy, dejar en contienda todo lo que está sucediendo, todo lo que va a continuar y terminar con la situación y corregir todas las situaciones futuras. Muchas gracias.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece a la Srta. Artemisa Villalta Cortés.

Cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS señala que, además de ser representante administrativo ante el CU, es estudiante de nuevo, los felicita porque una vez fue representante estudiantil y también es de una sede regional, es sancarleño, y si no hubiera sido por todas las contribuciones que la Universidad le dio en ese momento no hubiera estado, ni logrado estar donde está actualmente.

Rememora que las luchas que tenían en ese momento se repiten, al igual que las necesidades expuestas, y se pregunta qué ha pasado desde la década de los noventa porque también tuvieron en ese momento un gobierno al estilo del que tienen en la actualidad que atenta contra el Estado social de derecho, la educación, la salud y, de forma neoliberal; en ese momento tenían al Sr. Thelmo Vargas Madrigal como ministro de Hacienda en uno de los ataques más fuertes que sufrió la educación superior en ese momento y tuvieron que ir a las calles.

Opina que, sin duda, el mensaje es de unión de las federaciones, de los estudiantes, todos los sectores docentes y administrativos de la Universidad porque tienen un enemigo común, un Gobierno que definitivamente les va a dar la pelea para la próxima negociación del FEES y, en ese sentido, los felicita porque se sintió estudiante de nuevo y la lucha del movimiento estudiantil es del CU y de la Universidad.

Espera contribuir dentro de lo que sea posible desde las competencias como Órgano Colegiado que son.

Al final agradece.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agrade a la Srta. María Paula Fonseca Marín, al Sr. Keneduar Herrera Herrera y a la Srta. Artemisa Villalta Cortés por estar presentes en la sesión. Les da la bienvenida, es un espacio que se está engalanado por la participación, la voz y la representación de las personas estudiantes.

Señala que, como CU, han reconocido, de manera pública, la relevancia que tiene la voz estudiantil en temas clave y, en específico, en garantizar lo que por medio de las luchas han manifestado que son temas vinculados a justicia social y transformación por medio de diferentes posicionamientos, ya que representan cambios, la defensa, la educación pública, de calidad, accesible, representan también una conciencia crítica y una transformación ciudadana a la que quieren aspirar como sociedad. Agrega que representan solidaridad con otras luchas, no solo son estas las que les convocan sino también otros movimientos que acuerpan las luchas del movimiento feminista, ambientalista, con sectores y poblaciones vulnerables, poblaciones indígenas, trabajadores y eso definitivamente fortalece la democracia no solo universitaria sino también la democracia a la que deben aspirar como nación.

Desea con su intervención garantizar el compromiso del Órgano Colegiado para que todos los aspectos a nivel estudiantil sean materializados, sean concretizados por medio de los diferentes análisis que van a realizar dentro del Consejo Universitario; van a ser muy cuidadosos para que el bienestar estudiantil sea el norte que guíe cada una de las decisiones.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Dr. Keilor Rojas Jiménez.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da los buenos días. Desea decirle al movimiento estudiantil que los escuchan, están para ellos.

Comparte que para su persona es conmovedor, recuerda su época de las luchas. Les dice que son la conciencia lúcida y clara de la Universidad, siempre es bueno que sigan manifestándose, sigan hablando, y que, si algunas veces, como miembros del pleno, se pierden, deben seguir llamando la atención. Felicita a todo el movimiento estudiantil porque conoce que hay mucha apatía en el sector estudiantil; entonces, es doble mérito por su valentía, dentro de las personas estudiantes hay algunas que se manifiestan y otras opinan “que no es con ellos”, por ese motivo reconoce el valor, los anima a seguir llamándoles la atención cuantas veces sea necesario. Considera que todos los puntos expuestos son válidos y le parece que más adelante tal vez la Rectoría y el CU se referirán al tema.

Reitera el agradecimiento, que sepan que están para ellos, los escuchan y hay diferentes canales; a veces se colocan frente al mundo y dicen: *vamos a pelear* y *vamos con todo*, pero es mejor crear una conversación de este tipo. Expresa que los respeta, les dice que sigan adelante, pronunciándose, porque gracias a personas como ellos y personas que en el pasado hicieron lo mismo, es que tienen lo que tienen. No obstante, falta mucho por avanzar, por pelear, pero es una lucha que van dando día a día.

Piensa que en ese punto de la situación particular que están viviendo van viendo más luz y, como los estudiantes decían, tienen una situación externa puntualmente desde el Gobierno, que les está amenazando la propia existencia como universidades y lejos de la situación de discutir, de establecer mejoras también le parece que es un momento en que todas las posiciones, las visiones de todos los académicos, de todos los estudiantes tienen que llegar a conciliar, a unirse, porque hay un enemigo más grande que les está echando afuera.

Nuevamente los felicita y les reitera que los escuchan.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra a la Sr. Fernán Orlich Rojas.

EL SR. FERNÁN ORLICH ROJAS agradece a la Srta. María Paula Fonseca Marín, al Sr. Keneduar Herrera Herrera y a la Srta. Artemisa Villalta Cortés por tomarse el espacio y asistir al plenario.

Expresa que es lindo para la Srta. Isela Chacón Navarro y su persona ver que no son las únicas personas y sienten mucho el apoyo. Asimismo, agradece a las personas que se están manifestando fuera del pleno del CU.

Destaca que el movimiento estudiantil continuará siendo esa “piedra en el zapato” que ha incomodado muchas veces a quien tenga que incomodar, sea Rectoría, Administración, Consejo Universitario, el Gobierno, Asamblea Legislativa, etc., porque para eso están y son justas las luchas que mencionaba el Sr. Keneduar Herrera Herrera.

Agradece de nueva cuenta a las personas estudiantes por la presencia y por exponer esos temas, la Srta. Isela Chacón Navarro y su persona las presentarán más adelante como mociones para que se puedan votar dentro del pleno.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra a la Srta. María Paula Fonseca Marín.

SRTA. MARIA PAULA FONSECA MARÍN: —Quería reafirmar nuestra posición, quiero exponerlo como estudiante becada del Programa de Residencias. Para nadie es un secreto que las becas no alcanzan, se ha dicho una y mil veces, simplemente no alcanzan; la infraestructura de la Universidad en la misma Sede Rodrigo Facio donde hay edificios que se están cayendo, pero si nos ponemos a ver, es increíble las condiciones en las que están las personas estudiantes en las sedes y recintos. Alzo la voz también por ellos y ellas, a quienes muchas veces se les olvida o se les deja de lado. De verdad hace falta invertir tanto en infraestructura como en becas y en la apertura de cupos. Como ya lo mencionó la Srta. Artemisa Villalta Cortés, cómo es posible que las personas estudiantes de primer ingreso (quienes ahorita están ingresando a la Universidad) no hayan podido matricular, que se hayan quedado sin matricular, por ejemplo, Cálculo, Geología para una ingeniería, que son materias base para que puedan continuar con sus carreras, cómo es posible que no hayan podido matricular porque se quedaron sin cupo. Se pregunta por qué la Universidad sigue admitiendo estudiantes sin tener capacidad de admisión, cómo es posible que vayan a tener por todo el semestre, por todo el año, a estudiantes atrasándose, poniendo esfuerzo, plata de parte de ellos, porque si tienen o no beca, no alcanza, ponen de su parte todo para sacar una carrera universitaria que les precisa porque no sabemos las condiciones de cada quien. Si yo estoy sacando una carrera universitaria es porque me precisa hacerme profesional e independiente y sacar mi vida adelante, no es porque qué bonito estudiar; sí, es hermoso, pero también tenemos responsabilidades como personas; entonces, por qué si hay dinero para hacer aumentos salariales, para “hacer piñatas”, no lo hay para estas otras necesidades de primera instancia.

Ahora bien, me parece importante recalcar que como movimiento estudiantil también pedimos una disculpa pública —se dirige al Dr. Carlos Araya Leandro— porque don Carlos Araya usted es el rector de esta Universidad, usted es nuestra cara, tal vez no vamos a ver a un rector allá en manifestaciones afuera de la Asamblea Legislativa o de Casa Presidencial, porque somos las personas estudiantes quienes ponemos la cara, pero al final de cuentas, la figura pública en este caso es usted y se saben los ataques que se nos dicen a nosotros como estudiantes de que *ahora si van a marchar por un FEES para dárselo a los rectores o a puros salarios*, lo cual sabemos que no es así, no son las necesidades, pero con estas situaciones que suceden, lo que hacen es tratar de confirmar situaciones que no nos convienen como movimiento estudiantil. Qué dicha que se derogó y ojalá que no se apruebe, pero ya la intención estuvo, ya fue algo que se hizo público, ya es algo por lo que se nos está atacando como estudiantes de la universidad pública, específicamente, de la Universidad de Costa Rica. Reitero la necesidad de que se genere una disculpa pública, que se aclaren las cosas en todo, que se tomen en cuenta nuestras exigencias, no solamente que se tomen en cuenta, sino que se hagan peticiones para concretarlas y exigencias porque estamos acá y estamos siendo parte del pleno de ustedes, no es porque sí y ya, no es porque nos parece muy “chiva” estar en el Consejo Universitario, no, es porque son necesidades reales como estudiantes en su día a día y de esto dependemos.

Muchas gracias.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ reconoce que, como representantes y vocerías del movimiento estudiantil, una parte de la cual se encuentra abajo del edificio administrativo y, otra parte está afuera en la sala, siguiendo esta transmisión, han logrado hacer un proceso que, si bien actualmente les pone en una situación de control que cree que es importante, también les devuelve de alguna manera la esperanza.

Expresa que el movimiento estudiantil es una fuerza histórica de este país. Gracias al movimiento estudiantil se han logrado los principales cambios, en compañía con otras partes del movimiento social, pero el movimiento estudiantil ha liderado y abanderado las principales transformaciones sociales de este país.

Entiende que para que estén en el CU han tenido que luchar contra importantes fisuras y fragmentaciones dentro de ese colectivo y, a pesar de eso, han logrado estar presentes, con todas las diferencias que eso implica, de manera tal que le parece un acto de fuerza, por supuesto que la fuerza siempre incomoda al poder y no tienen que sentirse avergonzados, limitados, nerviosos, porque en algunos momentos tendrán apoyo, en otros momentos no lo encontrarán. Luchar contra el estatus quo siempre va a ser muy difícil y, por eso, hablar desde su posición es muy fácil en ese momento. Sin embargo, se los dice, no en términos condescendientes, sino en términos de que la lucha apenas empieza y que se van a enfrentar a condiciones nacionales e internacionales muy difíciles y en las y los estudiantes descansa toda la esperanza.

Señala que su principal motivación de estar en el CU, de poder darles la cara, porque cree que como estudiantes se merecen la escucha atenta, es precisamente no avergonzarse al finalizar su mandato en ese espacio, de no haber hecho lo que las personas estudiantes les han pedido que hagan. Así que más que expresarles otra sensación, les expresa respeto y esperanza en lo que como movimiento les pueden mandar.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO da la bienvenida a la Srta. María Paula Fonseca Marín, al Sr. Keneduar Herrera Herrera y a la Srta. Artemisa Villalta Cortés.

Informa que se va a referir en una sola intervención tanto a lo que han manifestado las representaciones estudiantiles, como a lo que manifestó el Sr. Fernán Orlich Rojas en el espacio de Informes de miembros del CU, minutos antes de que ingresaran, ya que hizo una serie de planteamientos que algunos coinciden con los que el Sr. Keneduar Herrera Herrera les indica y otros no, incluso hay un documento que leyó hace unos minutos el Sr. Fernán Orlich Rojas.

Relata que a lo largo de su vida universitaria siempre ha estado cerca del movimiento estudiantil, lo hizo como dirigente estudiantil en la Sede Regional del Atlántico en Turrialba, donde fue parte del movimiento, tuvo que dar luchas y participar en marchas y protestas, como lo hacen ellos en ese momento, por eso les entiende por completo. También fue representante estudiantil de órganos colegiados de la Universidad, siempre ha dicho que ahí se enamoró de la Universidad y por eso está ante los estudiantes actualmente. Asimismo, ha estado cerca del movimiento estudiantil como docente en la Sede Regional del Atlántico, como coordinador de carrera y en los últimos años desde la Vicerrectoría de Administración, desde la Rectoría Transitoria en el 2020, como miembro del CU y actualmente como rector.

Agrega que siempre le ha caracterizado la cercanía con el movimiento estudiantil, independientemente del color del grupo político que esté en el directorio de la FEUCR, por ejemplo, en el 2020 le correspondió trabajar con el directorio de Alternativa y cree que hicieron un trabajo magnífico en la pandemia cuando fue rector de transición, pues adoptaron una serie de medidas que les propuso el movimiento estudiantil, por ejemplo, el pago de un monto de 15 000 colones en ese momento para cubrir la conexión a internet; le correspondió además tomar la decisión de destinar 3 500 millones de colones, que estaban destinados

al incremento salarial de ese año 2020, a becas estudiantiles para garantizar la compra de tabletas y computadoras (en ese momento se compraron alrededor de 7 000) para darle al estudiantado que no gozaba de ese equipo a fin de que continuara la actividad académica, así como asignar recursos para el acceso a internet, pero además para hacerle frente al 25 % de incremento de solicitudes de beca que tuvieron desde el primer año del primer ciclo lectivo al segundo ciclo lectivo.

Agrega que fue un trabajo conjunto que hicieron con esa conformación de la FEUCR y ese directorio que los llevó a cumplir con el objetivo de aquel momento: evitar que el estudiantado, producto de la situación socioeconómica que vivía por la pandemia, abandonara las aulas universitarias y en el segundo semestre del 2020 tuvieron la matrícula mayor en cualquier ciclo lectivo de la historia de la Universidad hasta ese momento, producto de ese trabajo conjunto.

Hace referencia a un asunto que el Sr. Fernán Orlich Rojas ha señalado dos veces y va a discrepar con él, porque el movimiento estudiantil no es una “piedra en el zapato” para la Administración universitaria, no puede serlo, por el contrario, tiene que ser aliado, en el buen y en todo el sentido de la palabra, porque aliado significa protestar cuando haya que protestar. Señala que no cree en ese punto de vista, sino que cree en el cogobierno entre Administración y movimiento estudiantil, así como lo establece el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, que además brinda una participación de la representación estudiantil del 25 % en todos los órganos colegiados.

Menciona que a la Rectoría que le corresponde dirigir no le molesta para nada la fuerza del movimiento estudiantil, por el contrario, en lo personal la aplaude y la apoya, actualmente celebra verlos en el plenario del CU, celebra un movimiento estudiantil vivo como hace tiempo no lo veían, un movimiento estudiantil que pide cuentas, que protesta, que se moviliza; eso es parte de una universidad viva y celebra que vávala tengan, que estén en el plenario y las personas estudiantes que están en la manifestación, es parte de eso.

Hacen referencia a becas estudiantiles y a salarios, el Sr. Fernán Orlich Rojas lo planteaba en su intervención y el Sr. Keneduard Herrera Herrera también lo menciona. Señala que a pesar de que va a ver la propuesta de miembro del Sr. Fernán Orlich Rojas con el propósito de tomar acuerdos, desea brindar alguna información sobre el sistema de becas: en el año 2019 el presupuesto de becas era de 27 564 millones de colones, en el 2026 el monto es de 39 055 millones de colones, es decir, del 2019 al 2025 las becas estudiantiles han crecido un 41,6 %; por el contrario, el presupuesto total de salarios en el 2019 era de 210 464 millones de colones, para el 2025 el presupuesto en salarios es de 203 649 millones de colones; o sea, que los salarios decrecieron en un 3,23 % mientras que en ese periodo de tiempo, en esos seis años, el presupuesto de las becas creció en 11 491 millones de colones, el presupuesto de salarios decreció en 6 815 millones de colones.

Agrega que él (Dr. Carlos Araya Leandro) se refirió el martes pasado (25 de febrero de 2025) a que los datos reflejan cuál es la verdadera prioridad de la Universidad y la verdadera prioridad es mejorar las condiciones de las personas estudiantes y que no se quede una sola persona en el país sin poder realizar estudios superiores por una condición socioeconómica.

Con respecto al tema de las denuncias anónimas que señalaron, al igual que las personas estudiantes, piensa que las denuncias anónimas son esenciales dentro del sistema de transparencia institucional, son vitales y la ley las protege, cuando hay una persona denunciante a esa persona hay que protegerla y eso él (el Dr. Carlos Araya Leandro) lo cumple y cree y está convencido de que así debe ser. No obstante, su crítica del martes anterior es a los anónimos que se alejan de la verdad, a los anónimos que promueven división, la mala información y la posverdad, esos son los que no son de recibo en la Universidad, porque la Universidad es lo contrario a ello. Siempre le gusta hacer referencia a lo que señala el artículo 84 de la *Constitución Política de la República*, que define qué es la Universidad de Costa Rica y se debe tener muy en cuenta, el cual indica: *La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de*

independencia para el desarrollo de sus actividades propias, en esencia la Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior.

Pregunta qué es una institución de cultura superior. Refiere que en la definición de ese concepto se encuentra que es una institución que permanentemente busca la verdad y la belleza, el mandato constitucional es que deben buscar la verdad, generarla y la verdad no es otra cosa que el conocimiento, esa verdad es contraria por completo a los anónimos que circulan con mentiras y a esos anónimos son a los que hizo referencia. Además, dijo que los anónimos los va a denunciar cuantas veces haya que ir, hoy va a denunciar otro, porque esa práctica se tiene que erradicar de la Universidad ya que va contra la razón de ser de la Institución.

En relación con la Resolución R-75-2025, indica que pretendía solucionar un problema institucional para esa Administración, pero sobre todo para las futuras administraciones. Reconoce no haber medido el impacto negativo que podía generar en la Institución y en el país la desinformación y no decir las cosas con la verdad o decir solo una parte, pues decir solo una parte también es faltar a la verdad.

Reitera que no midió el asunto y lo lamenta mucho por la Universidad en general, por la comunidad universitaria, por el sistema de educación superior público estatal, reitera, lamenta mucho no haber podido medir pues no creyó que estuviesen en esa Universidad, sin duda alguna eso les sirve de experiencia para el futuro y esa experiencia les hace tomar la decisión de que van a trabajar en una propuesta para solucionar ese problema institucional, pero cualquier cambio que se vaya a hacer, lo reitera, se va a aplicar el 1.º de diciembre de 2029 en la próxima Administración, con el propósito de evitar malos entendidos; así lo harán por transparencia.

Señala, sobre la Resolución R-75-2025 y el tema de los anónimos que se señalan, que él (el Dr. Carlos Araya Leandro) defiende siempre y cuando vayan de la mano con la verdad. Comenta que el lunes 24 de febrero de 2025 se firmó la resolución, el martes 25 de febrero de 2025, en la mañana, informó en el CU y minutos después circuló el anónimo que el día siguiente fue publicado en un medio de comunicación hasta con los errores ortográficos; esa es una realidad que no puede ocultar y como rector de la Universidad tiene que decirla cuantas veces sean necesarias. Recalca que han sido testigos de esas prácticas y dice que un punto cúlmine en esas prácticas fue el año pasado cuando involucraron al *Semanario Universidad* y la credibilidad de ese medio a publicar dos artículos firmados digitalmente por una persona con falsedades, quien envió al *Semanario* los artículos con firma digital, la cual era falsa y la persona que supuestamente firmó los artículos es una persona adulta mayor en condición de calle de Sagrada Familia.

Opina que es grave a lo que están llegando, porque considera que deben atacarlo, no el anónimo que denuncia, pues ese es bienvenido, pero contra este les dice que hagan un pacto de cero tolerancia a la desinformación y a la noticia falsa porque eso critica lo que pasa en el país, están hartos de lo que pasa en el país, insta a que hagan de la Universidad un faro que marque un camino diferente y eso no es una ocurrencia del rector, eso es lo que dice el artículo 84 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* sobre la razón de ser de la Universidad. Por lo que solicita al movimiento estudiantil que se den la mano y trabajen en conjunto para erradicar esa práctica de la Universidad, porque es perversa.

Cuenta que tuvo una reunión con un grupo de personas que tienen una situación especial, son aproximadamente 400 personas, a quienes se les giró un monto de más por el tema de dedicación exclusiva por una diferencia de interpretación de la norma según lo que señala la Universidad y lo que establece la Contraloría General de la República, quienes han sufrido una situación terrible durante los últimos meses. En la reunión había decanos y decanas, estuvo presente la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, y cuando contextualizó lo que ha pasado, habla de la autonomía universitaria. Menciona que qué le toca al rector de la Universidad si no es defender esa autonomía universitaria, a las personas estudiantes también, a todos les corresponde defenderla.

Reitera que él defiende la autonomía universitaria y se posiciona en ello como le corresponde, como miembro de la comunidad universitaria, como exalumno de la Universidad y también como rector; 40 minutos después de que salió de la reunión ya había un anónimo diciendo muchas falsedades, aspectos que no dijo (está en el video completo de las dos horas de reunión, se los puede facilitar); lo que él dijo es totalmente diferente a lo que dice el anónimo, por eso reitera que como Universidad tienen que tomar acciones, porque ayer sintió por primera vez en la vida universitaria que la Universidad no es un espacio seguro para decir lo que piensa, para la libertad de cátedra, porque lo que dice alguien lo pueden estar grabando e inmediatamente se tergiversan esas palabras y las envían a la prensa porque a la vez, de manera inmediata, estaba el mismo medio de comunicación pidiendo la información.

Pregunta si se tienen que quedar callados ante el tema, considera que no, y refiere que son bienvenidas todas aquellas denuncias que pretendan hacer ver situaciones que no están bien y que busquen más transparencia y vayan en beneficio del interés institucional, pero ese tipo de prácticas no (el martes denunció una y ese mismo día salió otra). Para cuantos anónimos salgan, vendrá e irá a cualquier lado a denunciarlos, ya que no cumplan con la verdad, todos aquellos que sean efectivamente elementos que les sirvan para entender lo que esté sucediendo lo resolverá o lo mandará a la OCU, a la Fiscalía General de la República o a donde corresponda, en eso va a ser implacable.

Reitera a las personas estudiantes que celebra que conversen, porque les piden canales de comunicación y los van a definir, ya que siempre se han mantenido por medio del directorio de la FEUCR, pero si les piden nuevos canales de comunicación los van a tener porque en la relación entre la Administración y el movimiento estudiantil debe existir una comunicación fluida, un diálogo constante, franco, transparente, apegado a la verdad real siempre. Así que, aunque puedan tener diferencias, pensar diferente, tener ideologías diferentes, eso es bienvenido en la Universidad.

Refiere a las personas estudiantes que, si les pide que sean Universidad, Universidad es universalidad de pensamiento, de formas de ver el mundo, de ideología, eso es la Universidad. No obstante, también son un espacio donde la tolerancia tiene que privar, donde la posibilidad de que, aunque piensen diferente, se puedan poner de acuerdo, la Universidad es el lugar por excelencia para que ello suceda.

Agrega que cuando propuso su nombre para la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, envió una propuesta que es pública y que es la base sobre la cual trabaja incansablemente día y noche, hasta fines de semana, ahí se señalaron cuatro principios: el diálogo, siempre lo ha dicho, el diálogo franco y transparente, y la escucha, si echó atrás la Resolución R-75-2025 es porque, en efecto, escucharon; hablaron de estar muy próximos a la comunidad universitaria y al movimiento estudiantil, así lo intentan hacer; la flexibilidad en la gestión y la toma de decisiones sobre la base del humanismo; esos son los pilares de su Administración, pero también en esa propuesta señalaron que pretenden favorecer el desarrollo de la Universidad en las regiones, el estudiantado, como razón de ser de la Universidad, pretenden generar infraestructura y dar mayores recursos a investigación y a los servicios estudiantiles nuevas opciones académicas en las sedes regionales. Cómo no hacerlo si él (Dr. Carlos Araya Leandro) es parte y producto de la regionalización universitaria y por primera vez en la historia se le concede el honor de ser la primera persona que asume la rectoría habiendo estudiado y sido profesor en una sede regional.

Expresa que esas primeras semanas se siente muy contento de algunas decisiones que han tomado en pro del estudiantado; por ejemplo, ya cansa con eso, pero es importante, pues conscientes de que requieren la beca el día uno, es decir, el lunes 13 de marzo de 2025 necesitan tener la beca porque ese lunes las personas estudiantes comen, viajan, duermen y para eso necesitan recursos, para estudiar, por ese motivo tomaron las decisiones para lograr que, finalmente, el depósito de becas se haga el fin de semana antes. Es la primera vez en la historia que pasa y lo hacen conscientes de las necesidades que tienen como personas becadadas.

Añade que algo que no les va a beneficiar a las personas estudiantes regulares, pero sí a miles de personas estudiantes en diciembre, es que giró las instrucciones y ya la Oficina de Registro e Información lo hizo para que se realizaran ajustes al calendario institucional a fin de que, por primera vez en la historia, se publiquen los resultados de ingreso a carrera el 15 de diciembre de 2025, antes del cierre institucional, lo cual va a favorecer a miles de personas.

Informa que trabajan en propuestas para favorecer a las personas madres y padres de familia para que la Universidad les facilite su desarrollo como estudiantes y puedan convertirse en profesionales, también en materia de salud mental (lo señalaba el martes pasado); en general, trabajan para mejorar las condiciones de todo el estudiantado, pero particularmente tienen que volver los ojos hacia el estudiantado de las sedes regionales que muchas veces no tiene acceso a los mismos servicios que se tienen en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

Reitera al movimiento estudiantil que les ofrece el diálogo, la transparencia, la tolerancia, la proximidad, les solicita que le ayuden a luchar contra la desinformación, a erradicar la posverdad y la desinformación en la Universidad; está seguro de que la Universidad y el país lo va a agradecer.

Refiere que el Sr. Keneduard Herrera Herrera decía: *de qué lado de la historia quiere estar*, por lo que responde que quiere estar del lado de una Universidad fortalecida que siga dando oportunidades, que se las da a él (Sr. Keneduard Herrera Herrera) y a muchas personas estudiantes, como se las dio a su persona y se las ha dado a miles de personas, quienes, si no fuera por una beca socioeconómica, no hubieran podido cursar estudios universitarios. De ese lado quiere estar, de una Universidad fortalecida, donde el estudiantado siga siendo el centro y la prioridad institucional, de ese lado va a estar y las decisiones van en esa línea. Les pide, una vez más, que trabajen de forma conjunta en pro de esa Universidad más robusta, que cada vez aporte más al país. Ofrece una rectoría de puertas abiertas.

Señala que desea dejar claro que cuando necesiten conversar con él dejará lo que sea por atenderlos, no solo para que lo lleguen a buscar en la Rectoría sino para que le digan que deben ir a dialogar y buscar soluciones a las problemáticas que enfrentan en el día a día. Se disculpa por el discurso tan largo, pero deseaba referirse a todos los aspectos que señalaron. Reitera el agradecimiento y lo feliz que se siente por ver un movimiento estudiantil vivo como necesita la Universidad.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece al Dr. Carlos Araya Leandro.

Seguidamente cede la palabra a la Srta. María Paula Fonseca Marín.

SRTA. MARÍA PAULA FONSECA MARÍN: —Muchas gracias, primero que nada reitero el respeto de las palabras con las que me dirijo hacia ustedes, pero también me tomo mi derecho a discrepar, porque sí considero que somos una “piedra en el zapato” como ya lo mencionaron y sí considero que estamos para molestar, aclaro, esto no significa que debamos ser bandos contrarios, todo lo contrario, somos una misma Universidad, tanto la parte administrativa como la parte estudiantil tenemos un sello Universidad de Costa Rica, estamos en lo mismo y para lo mismo. No debemos estar desarticulados, por supuesto que no, pero, así como la Administración muchas veces ha dicho *que a la parte estudiantil le falta esto o deben hacer esto*, nosotros también tenemos derecho a decirle a la parte administrativa: *esto lo están haciendo mal*. Es unión, pero que esa unión no signifique que se va a validar todo ciegamente, porque eso no es así.

Ahora bien, para retomar las palabras del Dr. Carlos Araya Leandro, de verdad, como estudiante que ingresó apenas el año pasado (soy carné C24), pero desde chiquitita lo que quise siempre fue entrar a esta Universidad, entonces siempre estuve enterada de lo que pasaba y demás, no mucho, claramente, pero he seguido un poco el hilo. De verdad agradezco el avance que se le ha dado como Universidad, como institución, todo lo bueno que se ha hecho para fortalecerla. Sin embargo, considero que no podemos agarrarnos de glorias pasadas, estamos en el hoy y si bien la historia es para fortalecernos no es para

justificarnos o excusarnos, porque el hecho de que yo haya hecho las cosas bien en el pasado no significa que porque lo hice bien antes, lo estoy haciendo bien ahora y viceversa, no significa que porque lo hice bien antes lo esté haciendo mal ahora, un asunto no tiene que ver con el otro. Agarremos la historia simplemente para fortalecernos y no para dejarla ahí como una joyita, la cual siempre saquemos a relucir cuando las situaciones no están siendo del todo idóneas.

Me gustaría retomar algo muy importante que dijo el Dr. Carlos Araya Leandro: que los salarios han disminuido y las becas han aumentado, si bien es cierto, las becas han aumentado la población estudiantil también lo ha hecho de manera exponencial; entonces, en términos simples, este aumento no se ve reflejado como tal, no es que las becas antes eran de cien mil colones y ahora de trescientos mil colones, porque no, sí ha crecido ese presupuesto, estamos claros, pero también ha crecido la población a la cual se le debe distribuir ese presupuesto. Ahora, está bien que crezcan los salarios, no estoy en contra de que los salarios crezcan porque es algo que se debe hacer, como ya lo mencionó el Dr. Carlos Araya Leandro, es cierto somos una universidad autónoma y demás, pero también estamos sujetos a la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, los salarios deben crecer, pero que lo hagan proporcionalmente.

Dejemos algo en claro, no podemos permitir que crezcan diez salarios, veinte salarios nada más a seis millones de colones o a cantidades que no tienen sentido, si van a crecer los salarios que crezcan porque para eso trabajan, para eso se formaron las personas docentes, administrativas y demás, pero que lo hagan de manera proporcional porque como hay personas dentro de la Universidad que están ganando seis millones de colones hay otras que tienen que salir a hacer Uber en la noche, porque con el salario que tienen durante el día en la Universidad no les alcanza.

No les estoy dando datos inventados o muy ajenos, para nada, les estoy dando casos que conozco pues ahorita en el verano estoy llevando dos cursos, tengo dos profesoras, les voy a dar el caso de una profesora, yo misma la he contactado para decirle: *Profe, hola, estás haciendo Uber para que me lleves a tal lado (...)*, porque el salario por sí solo no alcanza, tenemos que ajustarnos a los costos de vida, hay que ser realistas. Reitero que está bien si los salarios crecen, está bien, es justo y es válido, pero que lo hagan proporcionalmente. Aclaro que no les estoy diciendo que, por ejemplo, un interino gane igual que el rector porque tenemos niveles, tenemos puestos, pero eso no justifica que de la noche a la mañana solo porque sí un grupo en específico tenga un aumento tan desproporcional, como lo que sucedió o como se intentó dar.

Quiero dejar esto claro nuevamente y muy fundamentado, no es que el movimiento estudiantil está en contra ni tampoco a favor de una Rectoría o de una Administración como tal, si estamos hablando de una misma universidad lo mínimo que podemos hacer es articularnos para valorar las necesidades de ambos bandos y llegar a acuerdos que sean de beneficio mutuo.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Sr. Keneduar Herrera Herrera.

SR. KENEDUAR HERRERA HERRERA: —Muchas gracias a los miembros por sus palabras y al rector por sus respuestas. Son muy bien recibidas y espero que esto no se quede en simples palabras, que trabajemos por esa Universidad que todos queremos.

Si hablan de estas personas anónimas es cierto y es una de las realidades que enfrentamos por el tema de las redes sociales y el avance de todo esto, sin embargo, cuando venimos acá a decir asuntos concretos como que los salarios se han reducido, sí es cierto, se han reducido, pero también debemos tener en cuenta a todos esos profesores con salarios súper altos que se pensionaron en un punto y que esto concretamente no tiene que ver con la Rectoría. También, sobre el aumento en becas, yo les digo, las becas han aumentado por todo el trabajo de base que ha hecho el movimiento estudiantil, la Rectoría ha firmado, pero aquí abajo, en las calles hay muchísimas horas para poder tener todo eso, no se debe simplemente a un accionar, se debe a un protocolo que hubo detrás del movimiento estudiantil para formar todo esto que estamos soñando, por lo que creemos y trabajamos día a día.

Agradecemos por el espacio y, como les dije, ojalá esto no se quede en palabras y trabajemos por esta Universidad que queremos. Muchas gracias.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra a la Srta. Artemisa Villalta Cortés.

ARTEMISA VILLALTA CORTÉS: —Gracias a las personas que dieron su intervención y comentarios, también al señor rector.

El día de ayer hicimos una mesa de diálogo en la FEUCR de manera bimodal, en el edificio y vía Zoom; es normal que la comunidad estudiantil vaya a realizar cuestionamientos cuando algo no les gusta o no les parece, es completamente válido y aceptable. Ayer se me realizaron cuestionamientos, críticas hacia mi gestión, al directorio y al equipo de trabajo, las cuales acepto con mucho respeto y validación, porque a final de cuentas fueron las personas que votaron para que esté aquí, independientemente si me apoyaban o no es súper válido que realicen ese tipo de situaciones porque es la forma en la que nos dicen cómo deberíamos mejorar, porque esa es nuestra responsabilidad y eso es lo que el *Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica* y también el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* nos exigen.

Creo que más allá de tomar la crítica personal, más allá de victimizarse, hay que aprender a ceder un poco y a reconocer los errores que cometemos, mi error fue tal vez no pronunciarme en el momento necesario cuando sucedieron todas las situaciones y cuando tenía que representar a mi comunidad estudiantil sin ver algún otro parámetro o énfasis que debía considerar. Sin embargo, uno tiene que seguir procesos y procedimientos, porque a final de cuentas la FEUCR es meramente administrativa y representativa.

Les hago un llamado para ceder un poco y solicitar la disculpa pública a toda la comunidad estudiantil porque más allá de las posiciones que tengan o no, de la validez o no de los criterios y sus justificaciones, que no se vea como una forma de excusas. Yo ayer las di como presidenta de la FEUCR, me disculpé con mi comunidad estudiantil y también debo corregir muchos errores y buscar la manera de solucionarlos en el futuro.

Con respecto al tema de las becas, le doy la razón a la Srta. María Paula Fonseca Marín, pues a como crece la comunidad estudiantil van a crecer las becas, pero se debe observar el aumento en el monto como crece. Yo había dicho en mi debate del Tribunal Electoral Estudiantil Universitario, el año pasado, que hay que aumentar los parámetros para la cantidad de personas que tengan becas porque en este momento hay personas que tienen categoría de beca 2, cuando por su situación económica le corresponde la categoría de beca 5; eso es un problema complejo.

Recordarles que vamos a estar como movimiento estudiantil presentes en el momento que tengamos que apoyar a la Universidad de Costa Rica en las calles en contra del Gobierno de la República por todas las acciones que comete, lo vamos a hacer, y cuando tengamos que estar acá dentro de la Universidad de Costa Rica posicionándonos como comunidad estudiantil y siendo “esa piedrita” para la Administración, para exigir nuestros derechos, también lo vamos a hacer porque esa es nuestra naturaleza como comunidad estudiantil: siempre pelear y exigir nuestros derechos.

Espero que algún día no tengamos que hacerlo cuando ya la Universidad de Costa Rica subsane muchos errores. La FEUCR también tiene muchos errores en los que he tenido que incurrir en muchas situaciones para mejorar, muchas gestiones que han dejado atrás problemas muy grandes, sé que la Administración de la Universidad de Costa Rica también. Sin embargo, la idea es que siempre mejoremos y evitemos las divisiones que haya entre la Administración y la comunidad estudiantil, sería muy lindo que ambas trabajen en conjunto, pero ambas tienen que mejorar muchas situaciones. Hoy estamos acá para decirle a la Administración que, por favor, emítanos una disculpa y comuniquemos mejor las situaciones y el día de mañana vamos a estar las dos partes en conjunto en las calles reclamando lo que es nuestro y lo que es la educación pública, el FEES y en contra del gobierno.

Muchas gracias a todas las personas por escucharnos y abrir el diálogo, el cual considero bastante importante y rescato mucho en una reunión que tuvimos ayer con la Dra. Ilka Treminio Sánchez, quien nos dijo precisamente eso, que muchas de las situaciones que siempre se viven deberían llevarse a una mesa de diálogo para resolverlas. Muchas gracias.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO expresa que, sin intención de generar polémica sino para que puedan hacer un trabajo en conjunto entre la Asociación de Estudiantes becadas y becados, buscó un dato a partir de lo que señalaba la Srta. María Paula Fonseca Marín, y en el 2019 tenían 43 345 estudiantes y en el 2024 (porque todavía no tienen el dato de la matrícula del 2025) tenían 43 611 estudiantes, la misma cantidad, pero se ha incrementado el presupuesto de becas. Considera que sí tienen que hacer un análisis de qué es lo que ha pasado, para que perciban y no es una percepción, sino una realidad, que la beca en esas situaciones no alcanza para poder subsistir. Es un trabajo que les queda y es una inquietud personal a partir de lo que señala la Srta. María Paula Fonseca Marín; le parece importante que puedan trabajarlo en conjunto.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra a la Srta. Isela Chacón Navarro.

LA SRTA. ISELA CHACÓN NAVARRO agradece a las dos representaciones estudiantiles, a las personas que están en la sala y a todas las personas que estuvieron ayer, porque se presentaron en la FEUCR, se atendió el llamado y expusieron sus criterios sobre cómo debían moverse y, al final, como dijeron, son meramente representaciones que con convicciones tratan de dar la mejor cara y proteger al estudiantado y a sus intereses, siempre dispuestos a dialogar porque no pueden construir sin ello, ya que son una comunidad estudiantil.

Destaca importante recalcar que las denuncias anónimas son válidas, para que quede claro, y siempre van a ser importantes.

ARTÍCULO 13

El Consejo Universitario valora la moción presentada por la Srta. Isela Chacón Navarro para tomar un acuerdo, conforme a lo expuesto por las representaciones estudiantiles, con respecto a la Resolución R-75-2025.

LA SRTA. ISELA CHACÓN NAVARRO da lectura a la moción:

Solicitar a la Administración que realice el cumplimiento de las siguientes exigencias e informe a más tardar (...), a este Órgano Colegiado lo correspondiente:

- 1. Garantizar el compromiso de destinar al menos el 50% de los recursos disponibles de la masa salarial para la ampliación de la oferta académica incluyendo nuevas contrataciones docentes en sedes regionales.*
- 2. Informar sobre el porcentaje de inversión en infraestructura que se destinará este año en la reparación de edificios con financiamiento del Banco Mundial, así como el porcentaje que se invertirá en la reparación de infraestructura ordinaria excluyendo Banco Mundial y fideicomiso, tanto en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio como en las sedes y recintos.*

Aclara a las representaciones estudiantiles que, dado el debate que han tenido con las becas, a su persona y al Sr. Fernán Orlich Rojas les pareció agregar la siguiente moción.

- 3. Presentar el histórico del aumento de becas en comparación con el crecimiento del presupuesto universitario, cantidad de becas otorgadas en los últimos diez años así como el monto de becas que recibe el sector estudiantil durante ese periodo.*

4. *Instar a la Administración para que evidencie un compromiso público de que cualquier ajuste salarial que se proponga mediante resolución será consultado con la comunidad universitaria antes de su emisión formal, que incluya una representación estudiantil designada a través del Consejo Superior Estudiantil en la comisión creada por el rector el 25 de febrero de 2025 para analizar reformas salariales en distintos puestos universitarios.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece y reitera que el CU siempre les acompaña en las marchas y acuerpa las solicitudes del movimiento estudiantil. No obstante, tienen una diferencia con el concepto de “la piedra en el zapato”, porque también cuando fue miembro del movimiento estudiantil en su periodo asumió la responsabilidad como estudiante y eso se agradece, ya que a veces es incómodo, pero no es doloroso.

Reitera el agradecimiento y solicita que se retiren para discutir y votar las mociones; ese sería el procedimiento.

Cede la palabra a la Srta. María Paula Fonseca Marín.

SRTA. MARIA PAULA FONSECA MARÍN: —Para finalizar, me parece muy importante que la moción propuesta por la Srta. Isela Chacón Navarro y el Sr. Fernán Orlich Rojas, aunado a lo que acaba de comentar el Dr. Carlos Araya Leandro, se tome en cuenta que no podemos hacernos de la “vista gorda” y decir que las mismas valoraciones en cuanto al dinero o a bienes y todo lo que tenga que ver en cuanto a inflación del 2024, 2025 y 2026 es lo mismo del 2019, porque la inflación es algo que es creciente, no son los mismos costos de vida.

Otro asunto importante, según lo que no logramos percibir durante la sesión, es que la disculpa pública no venía dentro de las petitorias puntuales que presentó el compañero Keneduar Herrera Herrera y se nos pidió que lo dejáramos para que se puedan transcribir, pero es algo que personalmente no lo voy a pedir, sino a exigir, yo sí voy a exigir una disculpa pública porque no se está manchando el nombre del rector o de alguna representación estudiantil como lo es la Srta. Artemisa Villalta Cortés, se está manchando el nombre de toda la Institución como tal, de toda la universidad pública, en especial de la Universidad de Costa Rica.

Reitero el agradecimiento enorme por el espacio que se nos dio, gracias al Consejo Universitario por estar abiertos y abiertas a escucharnos como representaciones estudiantiles. Puedo decir que cuando ha sido necesario dar voces, el pleno lo ha permitido. Muchas gracias por permitirnos estar acá, espero de todo corazón que tomen en cuenta y de verdad se realicen acciones contundentes porque lo que exigen es fundamentado.

*****A las once horas y cuarenta y un minutos, se retira el Lic. William Méndez Garita.*****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra al Sr. Fernán Orlich Rojas.

EL SR. FERNÁN ORLICH ROJAS agradece a la representación estudiantil por tomarse el tiempo de venir al pleno del CU y presentar los diferentes puntos, a la Srta. Isela Chacón Navarro y a su persona les ayuda mucho sentirse acuerpados como movimiento estudiantil.

Aclara, sobre la moción de presentar el histórico de becas, que es justo porque para exigir cómo deben cambiar primero tienen que empezar por entender cómo está la situación actual; esa moción es para que entiendan la historia y la actualidad, a fin de tomar las medidas para que se empiecen a ajustar a los costos de vida reales.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS comunica que desde el CU reitera lo que el Dr. Carlos Araya Leandro expresó, que nadie está en contra de los anónimos porque se reciben un día y dos días

después se recibe otro, los cuales se cuidan, se toman como confidenciales y se tramitan, pero la diferencia o la queja es sobre aquellos anónimos que se difunden con información falsa; esa fue la diferencia que se hizo.

Señala que no es de recibo para la UCR y el año pasado emitieron un pronunciamiento, como Consejo Universitario, en ese sentido. Ella personalmente escribió un artículo de opinión, no como miembro del CU, sobre la violencia política que reciben con esos anónimos llenos de falsedad; entonces, no es una práctica nueva, sino que como miembro del Órgano Colegiado lo han recibido durante estos tres años, ese es el anónimo que no es de recibo, aquel que no es veraz y lleno de información falsa. No obstante, aquellos anónimos que se tramitan por los medios adecuados y que reciben comúnmente, al menos en el CU, y asume que también en toda la Administración de la Universidad como la OJ, la OCU, etc., esos anónimos se respetan y son fundamentales para la fiscalización de lo que ocurre al interior de la Institución y que les permite variar el curso de los asuntos o poner atención en un asunto determinado.

*****A las once horas y cuarenta y cinco minutos, se retira la Dra. Ilka Treminio Sánchez.*****

Menciona que existe una legislación que protege aquellos anónimos que vienen con información veraz, los cuales se deben recibir y procesar en forma adecuada.

Reitera que, hecha la aclaración, es importante entender la diferencia de crítica a los anónimos, que se lanzan con información falsa, en especial, en las redes sociales que son totalmente destructivos y desestabilizantes, mientras aquellos que usan los canales correspondientes y que identifican una problemática particular se deben atender en la Administración y en el Consejo Universitario, esos anónimos, hoy y siempre, son muy bien recibidos.

*****A las once horas y cuarenta y siete minutos, se retiran la Srta. Artemisa Villalta Cortés, el Sr. Keneduar Herrera Herrera y la Srta. María Paula Fonseca Marín, representantes del movimiento estudiantil.*****

*****A las once y cuarenta y siete, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las doce horas y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.*****

*****A las doce horas y seis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y veintinueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS, luego de la exposición de la representación estudiantil, al recoger el pensamiento que ha sido muy valioso y el cual se les agradece, informa que el CU valora la moción presentada por la Srta. Isela Chacón Navarro para tomar un acuerdo conforme a lo expuesto por las representaciones estudiantiles con respecto a la Resolución R-75-2025.

Seguidamente, da lectura a la propuesta de acuerdo que a la letra dice: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA dar por recibidas las solicitudes realizadas, de manera verbal, por la representación estudiantil y queda a la espera del documento para ser remitido a las instancias correspondientes.*

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA dar por recibidas las solicitudes realizadas, de manera verbal, por la representación estudiantil y queda a la espera del documento para ser remitido a las instancias correspondientes.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
Directora
Consejo Universitario

Transcripción: Hazel Campos Quirós, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

